

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
«DIEGO LUIS CÓRDOBA»
CAMINANDO HACIA LA REFORMA ACADÉMICA
PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Coordinador General

MARCIAL CÓRDOBA PADILLA

Vicerrector académico

Preparado por:

MANUEL GREGORIO RAMÍREZ

Coordinador Acreditación y Evaluación Académica

CARMEN JUDITH ASPRILLA DE RENTERÍA

Asistente de Vicerrectoría Académica

RUTH SÁNCHEZ DE PEREA

Asistente docencia Viceacadémica

Asesor Externo:

MARIO EDGAR HOYOS BENÍTEZ

Dr. en Ciencias de la Educación: Pedagogía, Currículo y Didáctica

Presentado a:

Honorables Miembros del Consejo Superior

EDUARDO ANTONIO GARCÍA VEGA

Rector

PATROCINIO SÁNCHEZ MONTESDEOCA

Gobernador

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ

Representante Ministra de Educación

JUAN GUILLERMO ANGEL MEJÍA

Representante Presidente de la República

ELOY EDUARDO PALACIOS GÓMEZ

Representante de los Profesores

MARIO ONNY ARRIAGA PALACIOS

Representante de los Egresados

REYNALDO PALACIOS CÓRDOBA

Representante Sector Productivo

JUAN TULIO CÓRDOBA LEMUS

Representante Exrectores

HAROLD MORENO HOLGUÍN

Representante Estudiantes

GILBERTO PANESSO ARANGO

Representante Autoridades Académicas

Quibdó-Chocó

Agosto-2008

V.4



CONTENIDO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

1.- INDICACIONES Y ORIENTACIONES DE LEY

1.1.- AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

1.2.- PROYECTOS POLÍTICOS EDUCATIVOS

1.3.- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

1.3.1.- Acreditación de procesos académicos

a.- Registro Calificado de Programas

b.- Acreditación de Programas

c.- Acreditación Institucional

d.- Acreditación Internacional

1.3.2.- Certificación de procesos administrativos

a.- Armonización con los Lineamientos de la Reforma Académica

b.- Suprasistema de gestión de calidad

2.- POLÍTICAS EDUCATIVAS TERRITORIALES Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

2.1.- EL ESTADO COLOMBIANO Y EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

2.2.- LOS MUNICIPIOS CHOCOANOS Y EL SISTEMA EDUCATIVO

3.- LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ COMO CENTRO DE DESARROLLO MULTICULTURAL FRENTE A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES Y EL CAMINO HACIA LA INTERCULTURALIDAD

3.1.- CONTEXTO SITUACIONAL INSTITUCIONAL

3.1.1.- Historia

3.1.2.- Territorio

3.1.3.- Economía

3.1.4.- Población

3.1.5.- Domicilio

3.2.- MARCO DE REFERENCIA TEÓRICA PARA AFRONTAR LA FORMACIÓN

3.2.1.- La funcionalidad

3.2.2.- Diversidad natural y cultural

3.2.3.- Disciplinas y profesiones

3.2.4.- La tradición crítica

4.- QUEHACER INSTITUCIONAL

4.1.- FILOSOFÍA

Pensamiento institucional

4.2.- MISIÓN

4.2.1.- Motivaciones previas

4.2.2.- Formulación misional

4.3.- VISIÓN



4.3.1.- Motivaciones que se desprenden de la Misión

4.3.2.- Formulación de la visión

4.4.- VALORES

5.- POLÍTICAS E INDICACIONES INSTITUYENTES Y REFUNDANTES

5.1.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES

(1) PRIMERA POLÍTICA: Procesos de formación

- (a) La formación técnica, tecnológica y científica-profesional
- (b) La formación de postgrado: especializaciones, maestrías y doctorados
- (c) La formación continuada

1).- Cursos libres

2).- Diplomados

(d) La formación a distancia

(2) SEGUNDA POLÍTICA: Referentes de la calidad

- (a) Registro Calificado de Programas
- (b) Acreditación de Programas
- (c) Acreditación Institucional
- (d) Acreditación Internacional

(3) TERCERA POLÍTICA: Actores institucionales

- (a) Estudiantes
- (b) Profesores
- (c) Administrativos
- (d) Egresados

(4) CUARTA POLÍTICA: Desarrollo institucional

- (a) Plan de Desarrollo y Agenda Prospectiva
- (b) Planeación del crecimiento de la infraestructura física
- (c) Planeación y distribución administrativa y financiera
- (d) Planeación y distribución académica,
- (e) Banco de Proyectos generales (de gestión, investigación y aplicación)
- (f) Banco de Datos, Información y Estadística
- (g) Gestión de calidad académico-administrativa

(5) QUINTA POLÍTICA: Investigación

(6) SEXTA POLÍTICA: Ejercicio de la proyección y extensión social

(7) SÉPTIMA POLÍTICA: Bienestar Universitario

(8) OCTAVA POLÍTICA: Evaluación permanente

(9) NOVENA POLÍTICA: Regulación permanente

(10) DÉCIMA POLÍTICA: Flexibilidad e integralidad

(11) DÉCIMA PRIMERA: Etnoeducación

(a) Afrodescendientes

(b) Indígenas

(12) DECIMA SEGUNDA: Conectividad

(13) POLÍTICA DÉCIMA TERCERA: Proyección internacional

5.2.- INDICACIONES PARA LA MEDICIÓN



- 5.2.1.- Propósitos
- 5.2.2.- Objetivaciones
- 5.2.3.- Metas

6.- REFERENTES CONCEPTUALES DEL CURRÍCULO

- 6.1.- APROXIMACIÓN AL MODELO PEDAGÓGICO
- 6.2.-EL CURRÍCULO COMO ESTRATEGIA DE OPERACIÓN ACADÉMICA E INSPIRACIÓN ADMINISTRATIVA
 - 6.2.1.- Contenidos
 - 6.2.2.- Metodología
 - 6.2.3.- Medios y mediaciones
 - 6.2.4.- Modelación del hacer
 - 6.2.5.- Evaluación

7.- ORGANICIDAD INSTITUYENTE Y REFUNDANTE

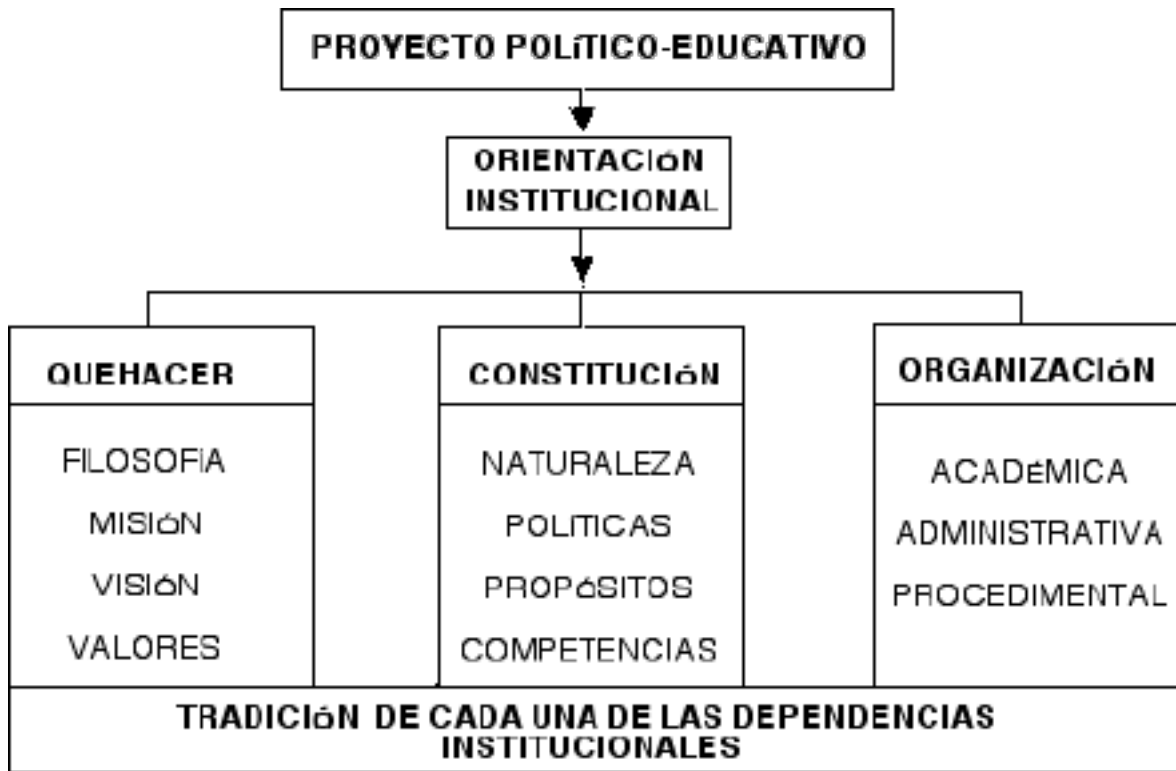
- 7.1.- ACADÉMICA
- 7.2.- ADMINISTRATIVA
- 7.3.- PROCEDIMENTAL

FUENTES

- Normativas
- Bibliográficas

APÉNDICE

- Tradición Dependencias





PRESENTACIÓN

En el esquema de la Reforma Académica “*Luces de Excelencia-2007*”, la rectoría se permite presentar este primer documento producto de la regulación, implementada en virtud de los lineamientos aprobados por el Consejo Superior mediante acuerdo N° 0041 de 11 de Diciembre de 2007.

Corresponde este documento, al PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, descriptor que se erige como fuente de donde manan todas las intenciones políticas que darán forma a la refundación académica en la Universidad Tecnológica del Chocó.

Con orgullo, esta administración presenta este documento como resultado de procesos de consulta, socialización y consenso llevados a cabo por el grupo de trabajo conformado por: Carmen Judith Asprilla de Rentería, Ruth Sánchez de Perea, Manuel Gregorio Ramírez Palacios con la asesoría y consultoría externa del profesor Mario Edgar Hoyos Benítez y la supervisión del Vicerrector académico Marcial Córdoba Padilla y el apoyo incondicional de la asistente de Vicerrectoría Marelbis Ferrer Liloy.

En manos de todas las instancias académicas y administrativas, así como en la de todos los actores institucionales, se espera que este documento sea centro de reflexión del “Decir” para inspirar el “Hacer” en nuestra institución que, con la toma de conciencia plasmada en este documento, aspira a que la historia académica de La Universidad sea recontada con nuevos matices de innovación, recreando la imagen de los contextos que este proyecto educativo debe impactar e intervenir.

La consolidación de este documento permitió examinar la universidad que se tiene pensada, pero que se ha empezado a concretar empezando con esta descripción. Así, es fácil imaginar que sí aquí están consignadas las intenciones, cuánto se tiene que pensar, discutir, reflexionar y consensar para diseñar las estrategias que pondrán en marcha el dispositivo que hará realidad este sueño en el que, legítimamente, hemos construido.

Lo que se hecho hasta hoy es grande, pero lo que falta por reformar es inmenso.

Eduardo Antonio García Vega
Rector



INTRODUCCIÓN

En el marco de los lineamientos propuestos para una Reforma Académica en la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba», surge este documento que describe el Proyecto Educativo en consenso con los colectivos institucionales y bajo las indicaciones del macrosistema de la Reforma nombrada como “Luces de Excelencia” 2007.

El PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL, indicado por la ley 115 de 1994 y ratificado por muchas directivas ministeriales, especialmente por los lineamientos de acreditación del CNA, describe en esencia la intención plasmada en el párrafo del Artículo 73 de la ley 115 de 1994 que dice que “*Toda Institución Educativa debe elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional que responda a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país*”, en cuyo sentido el Consejo Superior mediante acto administrativo N° 0041 de 11 de Diciembre de 2007 dispone... la adopción de los “Lineamientos para implementar la Reforma Académica en la Universidad Tecnológica del Chocó”.

Lo que este grupo ha hecho, nombrado como proyecto educativo institucional, no es otra cosa que, provocar a los actores institucionales para que afloren todo el real e imaginario mundo que subyace en las prácticas académico-administrativas que, consuetudinariamente han venido ejerciendo desde la fundación de esta alma máter.

Auscultando por diferentes medios, a los estamentos, después de haber diseñado un instrumento para alcanzar la opinión masiva en torno a la filosofía institucional y, una vez triangulada la información se dedujeron la mayor parte de los aspectos del proyecto de universidad que ronda el pensamiento de la comunidad institucional: intenciones tempranas y tardías, quejas de índole sentida, prospecciones y regresiones de un ideal de universidad y, en fin, un cúmulo de expectativas que, de algún modo este PEI estuvo en la obligación de registrar.

Cumplido el propósito de reseña y registro, este producto se constituye en la hoja de ruta, en el camino a seguir con paso firme por los senderos de la calidad. Sólo resta, describir el sistema que desarrollará las intenciones políticas aquí plasmadas; el sistema que evaluará las estrategias desarrolladas, el sistema que regulará hacia la perfectibilidad todo el accionar que la red de facultades y los programas académicos lleven a cabo con base en una planeación académica dispuesta a integrar de manera holística, todos y cada uno de los esfuerzos convocados por cada descriptor de este macrosistema académico que refundará el decir y el hacer en la Universidad Tecnológica del Chocó.



1.- INDICACIONES Y ORIENTACIONES DE LEY

Todas las políticas e indicaciones normativas para el aseguramiento de la calidad en las Instituciones de Educación Superior, han inspirado y orientado los lineamientos para una REFORMA ACADÉMICA en la Universidad «Diego Luis Córdoba» y, en consecuencia este ajuste del Proyecto Educativo Institucional se erige como el primer DESCRIPTOR que expresa las intenciones formativas institucionales.

1.1.- AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

La Constitución Política de Colombia de 1991, garantiza la autonomía universitaria y bajo este marco legal que a la letra expresa: “*Artículo 69.- Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior*” la Universidad Tecnológica del Chocó se erige como una entidad que estatuye su carácter de atención a la **multinaturalidad** y a la **multiculturalidad** y, en este sentido, autónomamente se inspira en estas condiciones y en la historia de su desarrollo socio-cultural.

1.2.- PROYECTOS POLÍTICOS EDUCATIVOS

La Ley 115 de 1994 (General de Educación), establece en su Artículo 73, la necesidad de que cada institución educativa del país, elabore y ponga en práctica, un Proyecto Educativo Institucional (PEI).

“ARTICULO 73. Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos. El Gobierno Nacional establecerá estímulos e incentivos para la investigación y las innovaciones educativas y para aquellas instituciones sin ánimo de lucro cuyo Proyecto Educativo Institucional haya sido valorado como excelente, de acuerdo con los criterios establecidos por el Sistema Nacional de Evaluación. En este último caso, estos estímulos se canalizarán exclusivamente para que implanten un proyecto educativo semejante, dirigido a la atención de poblaciones en condiciones de pobreza, de acuerdo con los criterios definidos anualmente por el CONPES Social.

PARAGRAFO. El Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable”

En cumplimiento de este mandato de la Ley General de Educación, en lo que tiene que ver con la educación superior, que no está inscrito en la Ley 30 de 1992, la Universidad «Diego Luis Córdoba» aglutina sus intenciones formativas en este documento bajo el macrosistema académico acordado como orientador para la reforma institucional por el Consejo Superior.



1.3.- ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Después de promulgada la Constitución Política en 1991, se generaron muchos movimientos de cambio, entre ellos, la movilización hacia el elevamiento de la calidad de la educación superior en Colombia que, por años viene siendo cuestionada, en virtud de los cambios permanentes del mundo actual y ocasionados, entre otros por la declaración, en la misma constitución, del reconocimiento de la “diversidad étnica y lingüística” del país. Cuando nace la Ley 30 de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior” se crea el sistema nacional de acreditación en su artículo 53 que, a la letra dice: *“Artículo 53.- Créase el Sistema Nacional de Acreditación para las instituciones de Educación Superior cuyo objetivo fundamental es garantizar a la sociedad que las instituciones que hacen parte del Sistema cumplen los más altos requisitos de calidad y que realizan sus propósitos y objetivos. Es voluntario de las instituciones de Educación Superior acogerse al Sistema de Acreditación. La acreditación tendrá carácter temporal. Las instituciones que se acrediten, disfrutarán de las prerrogativas que para ellas establezca la Ley y las que señale el Consejo Superior de Educación Superior (CESU)”*.

Este ‘sistema nacional de acreditación’, desde la promulgación de la ley 30/92 ha sido interpretado en las IES¹ de diferentes formas. Por consiguiente, han sido las exigencias producidas por este proceso de “aseguramiento de la calidad”, lo que ha generado esta movilización en las IES, pero sobre todo en las universidades colombianas y que se ha dado por llamar “autoevaluación institucional” y que se expresa en la ley 30 así: *“Artículo 55.- La autoevaluación institucional es una tarea permanente de las instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de acreditación. El Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), a través del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), cooperará con tales entidades para estimular y perfeccionar los procedimientos de autoevaluación institucional”*.

1.3.1.- Acreditación de procesos académicos

a.- Registro Calificado de Programas

El primer proceso emprendido con miras al aseguramiento de la calidad comenzó con las escuelas normales superiores y con las facultades de educación con lo que se llamó “acreditación previa (Decreto 272/1998)”, cuyos requisitos para lograrla se convirtieron en “estándares de calidad (varios decretos, 2000)”, los que a su vez pasaron a ser “condiciones mínimas (Decreto 2566/2003)”, pero en el empeño de apropiarse una terminología más congruente, hoy, para cualificar y obtener el registro formal que da comienzo a la búsqueda de calidad se habla simplemente de “condiciones de calidad (Ley 1188/2008)”, la cual empieza a mostrar la unicidad e integralidad de un proceso que, esencialmente, inspira este proyecto educativo de la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba».

b.- Acreditación de Programas

¹ IES, en adelante ‘Instituciones de Educación Superior’ que incluye: instituciones técnicas-profesionales, tecnológicas y universidades.



La acreditación de programas académicos es entendida por esta Institución como un punto de llegada que demuestra que se ha recorrido un camino en medio de condiciones de calidad y que, el programa académico, está concebido e implementado dentro de los rigores conceptuales de las ciencias, las disciplinas, las profesiones y las artes en general y listo para acceder a su acreditación, dándole a la Institución la posibilidad de acceder a la acreditación institucional.

c.- Acreditación Institucional

La acreditación institucional se asume como la consolidación de un proceso permanente de reatoolimentación generado por el “desarrollo”, la “evaluación” y la “regulación” en su dinámica permanente. La acreditación institucional es, en cierto sentido, la suma de las acreditaciones de los programas académicos.

d.- Acreditación Internacional

La acreditación internacional se comprende en la UTCH como una consecuencia, fruto de la cualificación de los procesos rigurosos internos que son trascendidos al ámbito internacional en el marco de lo que se entiende como multiculturalidad-interculturalidad-transculturalidad.

1.3.2.- Certificación de procesos administrativos

a.- Armonización con los Lineamientos de la Reforma Académica

El proceso de cualificación de las IES que, como ya se dijo, comenzó con la promulgación de la ley 30/92, jalonó otros procesos similares en otras instituciones del Estado, tales como el proceso de certificación de calidad emprendido por la ley 872 de diciembre de 2003 que pretende el afinamiento de procesos administrativos en las entidades del poder público prestadoras de servicios, con lo cual se ‘extiende’ hasta las IES un proceso de certificación de calidad que ya había sido considerado inmerso en el proceso de aseguramiento de la calidad, con lo cual se ‘duplican’ los esfuerzos en este sentido dado que, tanto el decreto 2566/2003 que reglamenta el registro calificado de programas académicos y los lineamientos para acreditación, tanto de programas como institucional, ya habían previsto en cierto sentido, ‘jalonar’ junto con los procesos de registro calificado y acreditación la cualificación de los procesos administrativos, toda vez que en tal norma y lineamientos se hacen exigencias de condiciones y factores relacionados con la “estructura administrativa” y “factores administrativos” encaminados a la cualificación de los procesos de certificación relacionados con normas ISO. Lo anterior, sin embargo no implica ‘encasillar’ a las IES en los esquemas dispuestos para otro tipo de instituciones que, evidentemente no son de la naturaleza de las instituciones prestadoras de servicio educativo en las cuales se busca, se genera y se transforma el conocimiento.

b.- Suprasistema de gestión de calidad

En consecuencia de lo anterior, en las IES, se debe entender el proceso de certificación de calidad impuesto por la ley 872 de 2003 y por su decreto reglamentario, como un proceso garante de que los procedimientos para administrar la academia corresponden a la calidad



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
«DIEGO LUIS CÓRDOBA»

www.utch.edu.co

Ciudadela Universitaria, Barrio Nicolás Medrano
Conmutador, (4)6710237, Secretaría General (4)6710274, Fax (4)6710172
email: utch@utch.edu.co

de los demandados y derivados de los procesos académicos. De acuerdo con lo cual y para llevar a cabo diseños de gestión de calidad, se deben hacer visibles esquemas derivados de la organicidad académica que son los que entrarían a ser considerados para que entren a implementarse dentro de lo ordenado por esta ley.

Este esquema de gestión de calidad, en el marco de la Reforma Académica _2007 «Luces de Excelencia» al interior de la universidad «Diego Luis Córdoba» se entiende como constituido por tres sistemas: (1) Desarrollo, (2) Evaluación y, (3) Regulación, sistemas que se recogen de manera armónica en suprasistema de toda la gestión de calidad que se emprenda en una institución de educación superior.



2.- POLÍTICAS EDUCATIVAS TERRITORIALES Y EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

La Universidad Tecnológica del Chocó se inscribe en la dimensión de lo público y como tal atiende el concierto de las políticas de Estado en materia de educación superior y desde allí reinterpreta su interés en tales políticas para armonizar sus propósitos de formación desarrollados por las actividades de docencia, investigación y proyección social.

La relevancia de estas intenciones, responsables de guiar la formación que ofrecen las instituciones de educación superior, consiste en asegurar que los propósitos declarados en los proyectos educativos institucionales (PEI) alcancen un grado significativo, de cumplimiento en la vida diaria de la institución en relación con su contexto particular.

A partir del PEN (plan educativo nacional) las instituciones educativas tienen una responsabilidad y un compromiso con las políticas del Estado, metas, bienes y servicios que responden a la voluntad general y a los intereses de la sociedad. Como dice HENAO (1993) “*la universidad se debe a la sociedad, es decir a formar personas con capacidad para hacer uso publico de su razón*”, para lo anterior es necesario que las universidades dispongan de un marco orientador que les permita, planificarse, desarrollarse, evaluarse, regularse y crecer, lo cual cada vez cobra más importancia en el sistema de educación superior dada la necesidad de concretar en el marco de los proyectos institucionales la definición precisa del proyecto educativo que aspira a realizar una institución cualquiera. Este plan educativo nacional, en la Universidad Tecnológica del Chocó, se encuentra en concordancia con su misión en cuya armonía ésta expresa sus grandes propósitos y fines de formación.

2.1.- EL ESTADO COLOMBIANO Y EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ

Según el Plan de Desarrollo del Departamento del Chocó llamado “*Un giro para salvar al Chocó*”, el sector educativo estaría comprometido con el propósito de “mejorar la calidad de la educación”, iniciativas éstas que también podrán armonizarse con las intenciones plasmadas en este proyecto educativo.

Tales iniciativas se traducen en proyectos que van desde el fortalecimiento de la capacidad académica e investigativa en la educación superior, hasta el mejoramiento de la cobertura y la calidad en los niveles de básica y media. Propuestas que buscan así mismo la transformación cuantitativa, representada en inversiones para la infraestructura de planteles públicos y el desarrollo de la investigación, incluida en ellas la Universidad, y cualitativa por medio del fomento a la calidad, la competitividad y la diversificación de programas que hacen énfasis en los programas técnicos, tecnológicos, profesionales, especializaciones, maestrías y doctorados.

Las políticas departamentales en el sector de la educación, fortalecen las expectativas planteadas en este PEI tanto en la visión como en la misión institucionales, convirtiendo a la Universidad Tecnológica del Chocó en la institución orientadora de esa transformación cuantitativa y cualitativa que se pretende dar en la educación departamental.



2.2.- LOS MUNICIPIOS CHOCOANOS Y LA EDUCACIÓN BÁSICA Y SUPERIOR

La situación educativa del Departamento del Chocó, ha venido mejorando de manera significativa en materia de acceso al sistema educativo. Aunque la tasa de cobertura escolar todavía se encuentra por debajo del promedio nacional. Entre 2002 y 2003, ésta se incrementó en 10 puntos porcentuales alcanzando un nivel de 81%. En 2003, la cantidad de estudiantes llegó a 166.000 matriculados en 1.116 planteles educativos. Estos, oficiales en la mayor parte de los casos, se localizan tanto en las zonas rurales como en las zonas urbanas del departamento. El total de estudiantes por profesores que se presentan en el departamento es cercano a 21. Este valor, menor que el total nacional, 24, tienen los valores más altos en los grados menos avanzados.

Los puntajes de los Exámenes de Estado (ICFES) revelan que los establecimientos educativos ubicados en el Departamento del Chocó no alcanzan un resultado satisfactorio en ninguna de las áreas evaluadas.

La educación Superior atiende prioritariamente la población entre los 18 y 24 años, de los cuales el 26.7% se encuentra escolarizado, siendo este indicador muy importante al estar por encima del promedio nacional que es de 18,7% (20-24 años), y está relativamente igual al promedio de Latinoamérica, que es de 27%. Pero a pesar de tener una buena cobertura educativa, es motivo de preocupación la calidad académica de la educación. Pues al lado de la presencia de la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba» y los programas semipresenciales que ofrece la ESAP, únicas de naturaleza pública estatal, abundan relativamente muchas de carácter privado con serias limitaciones, logísticas y de eficiencia interna, que no les permite garantizar una calidad aceptable toda vez que el proceso académico está ausente de cualquier manifestación de investigación y su proyección a la comunidad es mínima.

La movilidad estudiantil desde todos los rincones del departamento del Chocó hacia la búsqueda de formación superior, especialmente, la capacitación en pedagogía para el desempeño laboral en educación, pone de presente el papel que debe desempeñar la facultad de ciencias de la educación de la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba».



3.- LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ COMO CENTRO DE DESARROLLO MULTICULTURAL FRENTE A LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS NACIONALES Y EL CAMINO HACIA LA INTERCULTURALIDAD

“La universidad de la postmodernidad está abocada a repensar cómo interactuar con el entorno, a construir nuevas y complejas relaciones con sus diferentes actores, salvaguardando la independencia y autonomía que le son esenciales para el cumplimiento de su misión y evitando que sus propios y singulares principios se subsuman en aquellos que rigen las relaciones dominantes de la sociedad².”

Con estas palabras, entre otras igual de dicientes, se instaló el seminario “*Reinvención de la Universidad. Prospectiva para soñadores*”, en el cual intervinieron muchos expertos internacionales invitados a esa fiesta académica. Hoy casi diez años después, las memorias de dicho seminario siguen vigentes y orientando el quehacer de las IES colombianas.

La Universidad Tecnológica del Chocó, casi nueva en su incursión educativa y después de treinta y cinco años de intentar afrontar el ENTORNO, considera que éste está considerablemente diagnosticado y que ante este hecho debe asumirse como escenario de desarrollo de las más tempranas motivaciones y teleológicas aspiraciones de la sociedad a la que sirve. En este sentido y a partir de su propia mirada interna ratifica lo que para la universidad colombiana estaba ya dicho, es decir que “*los procesos globales no se manifiestan con igual intensidad en lo local y, de hecho, son significados de manera distinta en diferentes contextos*”.

El entorno entonces requiere de atención, de un actuar en la contemporaneidad para preparar el reconocimiento de la diversidad, es decir la postmodernidad, vislumbrando que el primer escollo que la Universidad Tecnológica del Chocó debe soslayar para afrontar la diversidad natural y cultural con ojos proyectivos, se relaciona con que se debe asumir la revalorización del concepto de educación para la vida relacionado con la calidad, entendida, sobre todo, como pertinencia con el contexto multicultural. En este sentido ‘educación para la vida’ sugiere develar y descubrir el contexto mediante una acción educativa que incluya focalmente la investigación científica y la contrastación cultural implicando no sólo la acción formativa en profesiones y en disciplinas sino también que permitan la especialización, las maestrías y los doctorados saliéndole al paso a los problemas regionales desde la investigación.

El desarrollo no da espera, por lo tanto la necesidad de cambio tampoco debe proyectarse al largo plazo y los sueños de un proyecto educativo se comparte con una localidad inserta en una región y en un país. Los sueños se hacen realidad en la medida que un Proyecto Educativo se encamine a hacerlos realidad compartiendo la ilusión con todos aquellos que se encuentran comprometidos con un desarrollo en el marco de la cultura (etnodesarrollo) y que consideran que la clave del mismo es la educación (etnoeducación).

3.1.- CONTEXTO SITUACIONAL INSTITUCIONAL

² BURBANO, Galo, ‘La universidad: un proceso continuo de construcción’, en: REINVENCION DE LA UNIVERSIDAD, ICFES, Bogotá, 1994



La Universidad Tecnológica del Chocó está ubicada en un contexto situacional dimensionado por factores geo-políticos que la caracterizan y le dan su identidad. Tales factores determinan las intenciones que configuran este proyecto educativo.

3.1.1.- Historia

La Universidad Tecnológica del Chocó creada como Instituto Politécnico Universitario «Diego Luis Córdoba» mediante la Ley 38 de 1968, en honor al Doctor Diego Luis Córdoba, quien fue un defensor de los derechos de las negritudes y en especial de la educación en todos los niveles. En Marzo de 1972, inició sus actividades académicas con 206 estudiantes que se matricularon en 6 programas, así: Licenciatura en Idiomas, Matemáticas y Física, Ciencias Sociales y Económicas, Química y Biología, Psicopedagogía y Administración Educativa, y Tecnología en Administración de Empresas.

Posteriormente, mediante la Ley 7ª de 1975, se cambió el nombre de Instituto Politécnico Universitario por el de Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba», situación que le permitió abrirse nuevos espacios en planeamiento y funcionamiento de nuevos programas académicos.

En 1992, con la expedición de la Ley 30, al consagrarse la autonomía universitaria; mediante la Resolución N° 3274 de Junio 25 de 1993 se logró el reconocimiento como universidad, lo cual le permitió en Febrero de 1994, elegir por primera vez su rector por la vía democrática, al igual que se le permitió la profesionalización de las carreras tecnológicas.

En el marco del Plan de Desarrollo 2002 – 2012, adoptado mediante el Acuerdo N° 0026 de Septiembre 5 de 2002, en misión institucional, la Universidad Tecnológica del Chocó, privilegia la búsqueda de un desarrollo sustentable.

3.1.2.- Territorio

El Departamento del Chocó hace parte de la Región Natural del Pacífico que se encuentra ubicada al suroeste de Sur América y al occidente del país. Tiene una extensión de 46.800 Km² aproximadamente, equivalente al 4% del total del país, limita, por el Norte con la República de Panamá y el Mar Caribe; por el Oriente con los Departamentos de Antioquia, Risaralda y Valle del Cauca; por el Sur con el Valle del Cauca; y por el Occidente con el Océano Pacífico. En su territorio se destacan altos relieves como la Serranía del Baudó, la Serranía de los Saltos, las cuencas de los ríos Atrato, San Juan y Baudó y la vertiente occidental de la Cordillera Occidental. El área norte del departamento forma una barrera geográfica que se conoce como el ‘Tapón del Darién, el cual separa al Océano Pacífico del Mar Caribe y a Colombia de la República de Panamá.

La influencia de los ríos y de las áreas de ciénagas dejan clara su incidencia en el clima húmedo que prevalece; además, tiene una altísima precipitación pluvial, y es reconocida como una de las más húmedas del planeta. El régimen de lluvias es permanente, registrándose 12.000 milímetros de precipitación anual, la temperatura oscila entre 26 y 30 grados centígrados. Estas condiciones de ubicación y clima, son la base del hábitat de las



más variadas y rica de recursos de flora y fauna, construyendo una importante reserva patrimonial, que alberga dentro de los límites territoriales, el Parque Nacional Ensenada de Utría, Parque Nacional Natural de Tatamá, mientras que en la frontera con Panamá, se ubica el Parque Nacional de los Catíos.

La superficie del Departamento del Chocó se divide en 31 municipios y 153 corregimientos, Quibdó su capital con 99.000 habitantes se encuentra ubicada a orillas del río Atrato 43 metros sobre el nivel del mar. El territorio del Departamento del Chocó está organizado por las siguientes subregiones:

Pacífico: Juradó, Bahía Solano y Nuquí

Baudó: Alto Baudó, Medio Baudó y Bajo Baudó

Atrato: Quibdó, Bojayá, Medio Atrato, Carmen de Atrato, Río Quito, Atrato, Lloró, y Bagadó, Acandí, Unguía, Riosucio, Belén de Bajirá y Carmen del Darién

San Juan: Istmina, Condoto, Tadó, Cantón del San Pablo, Río Iró, Unión Panamericana, Cértgui, Nóvita, Medio San Juan, Litoral del San Juan, Sipí y San José del Palmar

3.1.3.- Economía

La economía del Departamento del Chocó es una de las más pequeñas y rezagadas del país, su desarrollo industrial es bastante reducido y se caracteriza por una elevada dependencia de la explotación de recursos naturales con un insignificante valor agregado.

La estructura productiva del Chocó se ha mantenido relativamente constante durante los últimos años. Su economía fundamentalmente de subsistencia, depende de la minería, la agricultura, explotación agroforestal y servicios (administración pública y servicios a la comunidad) que contribuyen entre un 22 y 43% a la producción total.

No obstante, el Departamento del Chocó por su megadiversidad biológica, su riqueza cultural y ubicación geo-estratégica con costas sobre los dos océanos, no sólo se constituye en la mejor esquina de América, sino que hacia el futuro tendrá que jugar un papel preponderante en el nuevo ordenamiento de la economía mundial y en el proceso de inserción de la economía colombiana, principalmente en los mercados de la cuenca del Pacífico.

3.1.4.- Población

La población del Chocó se agrupa en 31 municipios, tres (3) de los cuales (Quibdó, Istmina y Riosucio) concentra la mayor parte de la población, para un total 41.6319 habitantes según cifras estimada de la población censada en 1993³. De esta población, el 90% es afrocolombiana que tiene sus raíces en los negros esclavizados traídos de África para la explotación minera en la época de la Colonia, el 4% es de población Indígena conformada por los Embera, los Waunana y los Cuna. La presencia multiétnica es un elemento importante para las propuestas de desarrollo desde los programas educativos, sin desconocer la historia de estos grupos y la simbiosis con el medio ambiente y su articulación con el resto del país.

³ El censo del 2006 no se ha oficializado a la fecha.



El Departamento del Chocó, es uno de los Departamentos con menor densidad de población en Colombia, presenta 7.86 habitantes por Km²; muy por debajo del promedio nacional que es del 31.43 y de la región del occidente colombiano cuyo promedio es de 62.41. La mayor parte de la población tiene su asentamiento en las zonas ribereñas fluviales y marítimas, esto constituye un aspecto importante a tener en cuenta en las comunicaciones, la cultura y el desarrollo humano y social de las poblaciones asentadas la región.

El insuficiente desempeño del departamento en indicadores demográficos refleja el reducido nivel de calidad de vida al que tienen acceso sus habitantes. En general, las estadísticas se encuentran bastante por debajo de los promedios nacionales y en algunos casos inclusive constituyen el caso más preocupante dentro del país. En relación con los indicadores de bienestar, como el Índice de Desarrollo Humano (IDH) y las medidas de Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), confirman que el Departamento del Chocó tiene serias deficiencias en materia de bienestar social hacia lo cual debe trabajar la Universidad Tecnológica del chocó desde su proyección social.

3.1.5.- Domicilio

La Universidad Diego Luis Córdoba, tiene su domicilio en la capital del departamento del Chocó, ciudad de Quibdó, en cuyo campus, sus instalaciones se extienden hasta un área de 4.6 hectáreas en convenio con el Ministerio de Educación Nacional, algunas entidades territoriales y otras instituciones extiende sus servicios educativos a la mayor parte de los municipios del Departamento del Chocó con 5 facultades, 25 programas académicos en los niveles tecnológico, profesional y de postgrado.

En su definición y naturaleza jurídica, la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba», es un ente universitario autónomo del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Nacional y la Ley 30 de 1992, bajo la inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional.

3.2.- MARCO DE REFERENCIA TEÓRICA PARA AFRONTAR LA FORMACIÓN

La Universidad «Diego Luis Córdoba» considera que en el Chocó de hoy, no se puede trazar un sueño educativo bajo el mero fundamentalismo de la modernidad sin promover la formación del ser humano en el marco de un conjunto de teorías que establezcan las diferencias entre la EDUCACIÓN y la ILUSTRACIÓN para poder cimentar un proyecto educativo desde y para la postmodernidad⁴.

No podría entonces faltar un conjunto de preceptos teóricos generales para enmarcar las intenciones del actuar de la Universidad Tecnológica del Chocó para desarrollar su proyecto educativo sin descalificaciones de otros, que la guíen en su misión para el alcance de su visión, pues tal como ya lo ha dicho la comunidad académica de Colombia en la voz de CRUZ, Carmen Inés (1994), *“Para que la universidad verdaderamente esté de cara al futuro debe reinventarse y presentarse como una universidad regional. Este concepto sin*

⁴ Entendida esta transición como el pasar de lo ‘pretendido universal a lo diverso real’.



embargo, no debe leerse a la luz de la concepción del sinónimo de provincialismo, parroquialismo, pobreza y baja calidad. Se trata de pensar desde un ángulo al que el centralismo ha tipificado, se requiere partir de una óptica moderna donde el concepto de región se enmarque en la internacionalización de las economías. Hablar de universidad regional significa pensar la universidad de una manera nueva, donde el centro no es el punto de referencia sino los muchos centros, que por su diversidad y multiplicidad plantean el reto de la identidad.”⁵ En este sentido, la universidad del futuro tiene que enunciarse y presentarse desde los constructos teóricos que la han erigido a través de su historia. En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba» cimienta sus propósitos de formación, entre otros, bajo los siguientes parámetros y constructos teóricos:

3.2.1.- La funcionalidad

En Colombia la ley 30 de 1992, equivocadamente señaló que las “funciones sustantivas” de la Universidad son la docencia, la investigación y la extensión, confundiendo así las actividades que se deben desarrollar para determinar el alcance de las funciones con las funciones mismas.

“Las funciones de la universidad, a las que innumerables autores se han referido a lo largo de la historia, han llevado a teóricos de la evaluación de la calidad de la educación a acuñar el término funcionalidad, para referirse a aquellas que de manera pertinente la sociedad señala a la institución, como fin y razón de su existencia.

El uso de la dimensión de la funcionalidad es reciente en la terminología de los estudios de evaluación de la calidad de la educación y en su utilización como herramienta de evaluación de la educación para la mejora. Ésta hace referencia, al cumplimiento de los fines que la sociedad le señala a partir de sus necesidades, aspiraciones y expectativas, y que la institución ha de satisfacer.

*Según uno de los clásicos en el tema, De la Orden (2002), una universidad es funcional si cumple eficazmente sus funciones o tiene la “capacidad para la acción orientada a fines” (p. 271). Hace alusión a los fines o metas como aquellas directrices “asignadas por la comunidad”, para “la satisfacción de las demandas que originaron y justifican la existencia del sistema y de la institución, y su permanencia” (p. 271). Así, **la funcionalidad**, desde este punto de vista, se entiende como la:*

- *capacidad de adaptación de una institución al contexto -a su vez, también dinámico- en que se desenvuelve, puesto que la universidad es un subsistema dentro de otro más amplio y complejo que es el marco socio-económico y cultural en que se inscribe;*
- *capacidad de dar respuesta a las necesidades que tiene que satisfacer, necesidades que ante todo tiene que ser capaz de percibir e interpretar adecuadamente;*
- *capacidad de desempeñar adecuadamente la que se entiende es su misión, y que, en último extremo, justifica su razón de ser; y,*
- *en última instancia, capacidad que la institución demuestra para ajustar sus objetivaciones - y, por tanto, toda la acción y los medios de que dispone- a las funciones que le han sido asignadas (De la Orden, 2002, p. 271).*

Este término como concepto genérico se refiere por tanto a las funciones que desde un contexto social, le han sido dadas a un sistema determinado, sea éste educativo, empresarial, etc., sistema que puede ser reconstruido y descrito hipotéticamente para efectos de su estudio y

⁵ CRUZ, Carmen Inés, ‘La universidad regional una mirada al futuro’ en: REINVENCION DE LA UNIVERSIDAD, ICFES, Bogotá, 1994, p. 230



evaluación. Como herramienta de evaluación, la funcionalidad depende de la operacionalización de las funciones que el sistema realiza para impactar el medio, satisfaciendo necesidades, llenando aspiraciones y cumpliendo expectativas planteadas desde el entorno social.

*En el marco de la teoría de la funcionalidad, la **pertinencia** es un elemento que refleja si el sistema al operar, satisface necesidades, aspiraciones y expectativas puntuales del contexto. Así, un sistema que satisfaga las características de la funcionalidad es pertinente; no obstante el que un sistema contenga elementos pertinentes no significa que éste sea funcional. En otras palabras, una universidad puede ofrecer programas pertinentes (satisfacen necesidades sociales), sin embargo, al examinar el cumplimiento de las funciones se encuentra que no cumplen todas las funciones⁶, es decir no es un sistema funcional, puesto que no existe una relación de coherencia entre sus elementos⁷.*

3.2.2.- Diversidad natural y cultural

El mundo de hoy le ha planteado a la universidad contemporánea y sobre todo a la universidad regional, muchos retos cuando surge el problema de la cultura como objeto de estudio y causa de muchos de los males que se le achacan al cosmopolitanismo, pretendido por la actividad educativa tradicional que por, demás parece haber fracasado por la imperiosa necesidad de formar en la identidad cultural para ejercerla como proyecto de nación intercultural.

De aquí surge la necesidad de reinventar la universidad porque se ha constatado que la universidad no está cumpliendo adecuadamente con las nuevas exigencias de una sociedad más diversa, ya que la acción educativa se venía desarrollando (y aún prevalece esto) desde una concepción de universalidad cuestionada por las culturas y tendencias culturales locales. Es válido describir entonces para este proyecto educativo de la Universidad Tecnológica del Chocó, el contexto multicultural en que se ha venido desarrollando, desde donde tiene que actuar para alcanzar los valores de la interculturalidad y con ellos la calidad.

Lo Local y lo Regional

La Universidad Tecnológica del Chocó ha de ser una institución que gerencie el conocimiento en la sociedad, no sólo transmisora y depositaria del mismo, sino transformadora, pero para llevar a cabo dicha transformación debe comprometerse con el reto de construir región allí donde opera, desde lo local, trascendiendo la noción de “conglomerado humano” y formando al ciudadano con un conocimiento profundo de sus raíces históricas y de su compromiso cultural. Con esto, al decir de Carmen Inés Cruz (p. 231) “*se puede decir, que del mismo modo como el mundo se universaliza en lo económico, mientras se individualiza en pequeñas identidades naciones, así la universidad se universaliza en el saber, pero se particulariza en la expresión cultural de las regiones*”.

Lo Regional y lo Nacional

⁶ Las funciones de la universidad contemporánea, según esta teoría son cinco: (1) Fomento, desarrollo y difusión de la ciencia y la tecnología y formación de científicos; (2) Fomento y desarrollo de la actividad económica y formación de emprendedores; (3) Desarrollo y transmisión de la cultura; (4) Profesionalización y (5) Compromiso social.

⁷ Tomado de: Lemos, 2004^a (Ver bibliografía general)



“La identidad cultural no se construye sobre hechos, ni sobre proximidad geográfica, sino sobre interpretaciones de hechos, sobre focos de atención cultural, sobre un sentirse parte de una tendencia cuya naturaleza es móvil y es por ello mismo que se puede actualizar, de tal forma de hacerla viva y cercana a pesar de su distancia. Por ello la distancia temporal o geográfica en relación al foco de identidad sobre el que se pone la atención poco importa” (Gutiérrez Valdebenito, 2004, p.5).

Los dos décadas comprendidas entre los años 70s y 80s dieron un vuelco total a la realidad del país. Se pasó de una época de luchas revolucionarias que buscaban reivindicaciones de tipo laboral y social a la búsqueda del enriquecimiento ilícito. El narcotráfico y la droga invadieron todos los espacios políticos y sociales. La cultura entonces del narcotráfico, la corrupción y la truculencia fueron permeando todas las esferas sociales y políticas. La descomposición social se aceleró fuertemente; las políticas estatales que buscaban frenar de alguna manera este caos de descomposición social, no se hicieron esperar. En materia social, política, económica y educativa la nación trató de unificar algunos criterios como justicia social, salud para los más pobres y educación para todos⁸.

Somos una nación que se debate entre “la esperanza y la desesperanza”, por eso ante los grandes problemas, se sale al paso con soluciones coyunturales y no esenciales; de aquí que, *“ante los vertiginosos cambios socioculturales y económicos, la educación es vista hoy más que nunca, como uno de los pilares fundamentales de la democracia, el desarrollo sostenible y de paz”* (Gutiérrez V. 2004, p. 5). La educación entonces, se ha convertido en la tabla de salvación que todos necesitamos; pero para lograrlo es necesario reestructurar el sistema educativo, que al igual que los demás sistemas, debe entrar en acelerados procesos de modernización donde: calidad, eficiencia y competitividad son ahora sus más altas metas.

La región del pacífico no ha sido ajena a estos fenómenos, considerada y reconocida ahora en su alto grado de pobreza, busca desarrollarse socialmente a través de la educación, para ello se están generando programas educativos entre la universidad, la comunidad y la empresa privada que buscan restaurar el problema social que generan las grandes desigualdades sociales.

Lo Nacional y lo Internacional

En el departamento del Chocó lo nacional cobra fuerza cuando se tiene que descubrir la cara de las relaciones fronterizas; es allí cuando lo internacional se empieza a saborear con el trago amargo de unas imágenes deterioradas por los conflictos internos. Y, si bien la universidad del futuro será regional, su identidad regional cobra más sentido cuando esta identidad no se ve afectada a pesar de la proximidad de una frontera, económicamente más pudiente (Panamá). La UTCH se plantea en este proyecto educativo desde lo nacional y lo internacional como una síntesis cultural de la región legada por los pueblos emberá, waunana, kuna y más recientemente por los negros y criollos mestizos de otras regiones vecinas, por consiguiente en su conocimiento podrían residir las respuestas base de la

⁸ Ver políticas estatales en materia de educación



acción para construir una región que satisfaga las aspiraciones sociales e individuales del hombre chocoano, contribuyendo a fortalecer la unidad nacional con esquemas autónomos y eficaces de verdadera integración.

3.2.3.- Disciplinas y profesiones

La Universidad Tecnológica del Chocó parodiando a Carlos Augusto Hernández, pretende señalar algunos “caminos” para alcanzar “ciudades” de “habitantes” y “viajeros” de aquellos *“puentes que conectan burlando distancias y lenguas herméticas y de los caminos que transforman la mirada abriendo paso a mundos que comienzan a ser fingiendo que ya estaban escondidos en el mundo que integran y transforman.”*⁹ El recorrido del camino lo hace con el currículo y lo recorre para “formar” durante el enrutamiento.

Formar, ha sido el objeto de todas las universidades, aunque con tendencias variadas, a través del tiempo. En tal ejercicio, la formación en disciplinas y el intentar ‘disciplinar’, cada vez más otros vínculos, ha sido la preocupación y el objeto de la filosofía, la historia, la pedagogía y de otros muchos vínculos entre éstas y otros discursos teóricos, de tal modo que la discusión no puede pasar inadvertida en una universidad y siempre la reflexión sobre las disciplinas está a la orden del día porque *“gracias a los desarrollos de la técnica basada en la ciencia, las sociedades han reconocido el carácter del conocimiento sistemático como fuerza productiva fundamental”*.

Disciplinas y profesiones parecen hoy imbricarse en un intrincado panorama de sí mismas. Reflexionar sobre sí se forma en disciplinas o en profesiones es un ejercicio especialmente importante para la educación superior, en tanto la concepción y tendencias de ambas “están sufriendo actualmente grandes transformaciones como ‘cuerpos de conocimiento’ y como prácticas históricas y sociales, y porque revelan dimensiones esenciales de la condición humana: sus enormes posibilidades de comprensión, de creación y de transformación del mundo material y del mundo social y la necesidad de pensar los riesgos que derivan de semejante poder”. La universidad de hoy no debe ni puede estar ajena a ello pues la palabra “vocación” que permitirá descubrir y reconocer la actitud humana asociada a la ciencia, recuerda la noción que evoca la palabra profesión que concita el interés de formación de las universidades.

3.2.4.- La tradición crítica

Sin descalificar la “tradición oral” que, ha sido por mucho tiempo, el acervo de conocimientos de toda fuente de práctica pedagógica, la Universidad Tecnológica del Chocó, mediante la implementación sistemática de procesos de investigación, asume pasar a la “tradición crítica”. En consecuencia, y en virtud del concepto de *equidad*, es prioritario que a menor nivel de desarrollo le corresponda mayor fortalecimiento en la producción de conocimientos (endógenos), lo cuál se logra exclusivamente a través de procesos sistemáticos y permanentes de investigación científica y publicaciones de los productos de la investigación. Por lo anterior, en la Universidad Tecnológica del Chocó se está en mora de proporcionarle a la investigación científica, el nivel y el espacio que le corresponde;

⁹ Ver, DISCIPLINAS, Serie calidad de la educación Superior N° 4, Bogotá, ICFES, 2002, p. 11



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
«DIEGO LUIS CÓRDOBA»

www.utch.edu.co

Ciudadela Universitaria, Barrio Nicolás Medrano
Conmutador, (4)6710237, Secretaría General (4)6710274, Fax (4)6710172
email: utch@utch.edu.co

dado que si se logra un alto nivel de producción de conocimientos es muy probable que ya no sea la academia la que “jalone” la investigación, sino esta última la que impulse la docencia y la proyección social, tal como ha ocurrido en los países hoy llamados desarrollados. La contrastación con la cultura local y regional permitirá que la investigación científica arroje productos que empiece una nueva tradición basada en la criticidad.



4.- QUEHACER INSTITUCIONAL

4.1.- FILOSOFÍA

Pensamiento institucional

Una FILOSOFÍA INSTITUCIONAL que oriente un proyecto político-educativo, debe originarse en el esfuerzo por conocer las causas de los problemas, prioridades, necesidades y expectativas de una comunidad; que podrían enunciarse, para el PEI de la Universidad Tecnológica del Chocó en las siguientes situaciones:

- La mayor parte de la población del departamento del Chocó necesita hacer consciente sus saberes culturales y someterlos al rigor de la ciencia para que sus resultados permitan las transformaciones socio-culturales que eleven el nivel de vida de la comunidad.
- El conocimiento de la cultura propia implica el manejo del medio ambiente para transformarlo en riqueza guardando el equilibrio para su preservación, cuyo cometido es misional para la Universidad Tecnológica del Chocó.
- La UTCH como una institución actual que trabaja desde y por la diversidad, necesita cambiar el foco de su mecanismo centrado en la enseñanza por la tematización de la aprendibilidad (entendida la aprendibilidad como constituida por la enseñabilidad y la educabilidad).
- La universidad debe afrontar los problemas de la comunidad, teniendo en cuenta su posición socio-geográfica y socio-cultural, lo cual la impulsa a mirar a su alrededor para conocer esa realidad.
- La universidad como estamento académico que regula el conocimiento de la verdad social y cultural, debe incorporar la investigación de los problemas a su quehacer como actividad primordial para cumplir su función.

El tratamiento filosófico de estas dudas se origina del esfuerzo inusualmente obstinado por alcanzar el conocimiento a través de la puesta en marcha del método científico. En este sentido no puede aparecer la filosofía como un ejercicio únicamente para intelectuales natos, es también un ejercicio para la gente corriente que hace parte de la comunidad institucional y que participa en los programas académicos.

La función que debe cumplir la enunciación, en términos generales, de una FILOSOFÍA INSTITUCIONAL empieza, por así decirlo, donde acaban los “toscos” hechos. La ciencia los reúne (a los hechos) en campos, disciplinas, áreas y materias por medio de las leyes científicas y, son estas leyes, más que los hechos originales, las que constituyen la materia prima de la filosofía. Lo anterior implica mirar los hechos con ojos críticos, es decir desde la mera insinuación propia de esos mismos hechos, despojándose de interpretaciones guiadas.

Hay que comenzar entonces con una innegable **mirada histórica de la universidad** y el papel que la sociedad le ha asignado en los diferentes momentos de su desarrollo. Determinar las leyes sociales (o impulsos) que gestaron su aparición en este escenario, cuya



descripción se necesitará para la interpretación de los hechos que resulten de los procesos que la han hecho cambiar, lo cual constituye el foco central de un proyecto de investigación desde la tendencia socio-crítica que registre y dé cuenta de la historia institucional para su comprensión y transformación.

El momento histórico actual presenta una universidad que funciona y se desarrolla en ambientes económicos, sociales, políticos y culturales extremadamente complejos; signados por el cambio constante, la turbulencia y la incertidumbre; lo cual aunado a las peculiaridades que históricamente ha desarrollado la universidad, plantea retos e interrogantes muy grandes con respecto a la definición o promulgación de su filosofía que no de su misión, con la cual debe relacionarse consecencialmente más no confundirse. **La filosofía entonces determina el conocimiento de las causas que ha motivado o generado el asumir ésta o aquella misión.**

La misión en uso, sin embargo, debe definirse en términos que puedan reflejarse en el comportamiento de quienes participan en la comunidad institucional; y debería ser igual a la que se ha enunciado en papel. La filosofía conoce los problemas, devela su verdad relativa, dice por qué son esos problemas, en cambio la misión se refiere a como actúa la universidad sobre esos problemas, como los aborda y para qué los aborda.

Develar el conocimiento implica para la universidad aprehender las maneras de cómo abordarlo para explicarlo y comprenderlo, usarlo, transformarlo para el fortalecimiento de la libertad, de la dignidad y de la democracia. Dicho de este modo, estas parecen frases de cajón, a lo mejor vacías y sin sentido para la Universidad Tecnológica del Chocó; pero contextualizadas en ella, eso de “*fortalecimiento de la libertad*”, alude a convertir la universidad pública en verdadero escenario que permita el desarrollo libre de las ideas sobre el mundo contrastándolas con la cultura. El “*fomento de la dignidad*” se refiere justamente a que la universidad forme y capacite realmente en el reconocimiento para afrontar los problemas de la supervivencia de manera que no se vaya en detrimento de los seres vivos, “*fortalecimiento de la democracia*” para que su ejercicio no zahiera a quienes de ella participan.

Surge una gran pregunta: ¿Cómo construir pues un marco filosófico que le dé IDENTIDAD a la Universidad Tecnológica del Chocó? Con esta pregunta se presume que lo construido hasta ahora ofrece una identidad a medias, no diferenciadora de otras universidades. Lo que se ha escrito no tiñe a la Universidad Tecnológica del Chocó del particularismo que reclama su posición geográfica, su contexto multicultural y, en fin el singularismo de sus gentes.

En este orden de ideas y para erigir una filosofía institucional, que recoja el pensamiento de la Universidad Tecnológica del Chocó, se consultó a los diferentes estamentos (estudiantes, profesores y administrativos), lo que arrojó el siguiente resultado: “*La Universidad Tecnológica del Chocó como institución pública es un escenario que permite, del actor que argumenta, el desarrollo libre de las ideas sobre el mundo contrastándolas con la*



cultura¹⁰. Reconoce la representatividad como forma de participación intersubjetiva y social, fomenta la dignidad formando desde posiciones ontológicas, epistemológicas y metodológicas¹¹ validadas por las ciencias empíricas (explicativas) y las ciencias del espíritu (comprensivas) para afrontar los problemas del mundo de la vida de manera que fortalezca la democracia asumiendo responsabilidades éticas, de respeto y veneración de la vida, a los antepasados, al orden paterno, a la familia, a la patria, a la equidad de género, de etnias¹², de diferencias económicas, de la ecología, buscando contribuir al bienestar del hombre en todas sus dimensiones¹³, pero sobre todo, en tanto su devenir humano.”

4.2.- MISIÓN

4.2.1.- Motivaciones previas

La siguiente temática circula en el discurso filosófico y orientador de las directivas, docentes y estudiantes de la Universidad Tecnológica del Chocó¹⁴, por consiguiente son aspectos que, este proyecto educativo, ha tenido en cuenta previamente para formular el texto que recoge su actual misión:

- Su reinención como universidad regional, lo que permitirá mirar hacia dentro de manera meticulosa a través de una reforma académica periódica de acuerdo con lo que le vaya imponiendo la dinámica del desarrollo científico en frente a la diversidad natural y cultural.
- El desafío que le impone la toma de conciencia cultural y con ella los pueblos que enarbolan su identidad, su nacionalidad pero su diferencia con la comunidad nacional.
- El reto de la calidad con miras al aseguramiento de la misma en todos los sentidos: cualificar los programas académicos, acreditación de alta calidad de los mismos, acreditación institucional y acreditación internacional.
- La formación y capacitación de tecnólogos y profesionales competitivos en sinergia con las instituciones de educación superior que ofrecen programas técnicos, se constituye en un elemento académico que devuelve la mirada institucional hacia las más tempranas motivaciones de sus gestores.

4.2.2.- Formulación de la misión

Nuestra alma máter, la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba» forma talento humano para el ejercicio técnico, tecnológico y científico profesional, desde una comprensión de nuestra diversidad natural y cultural de cara a los retos del mundo contemporáneo, vindicando su tradicional posición ante la nación colombiana aportando profesionales de alta calidad comprometidos con su región, su nación y el mundo.

¹⁰ Aporte del programa de Ciencias Sociales

¹¹ Aporte de la Federación de Estudiantes

¹² Aporte del programa de Ciencias Sociales

¹³ Aporte del programa de Administración de Empresas

¹⁴ Nociones e ideas aportadas, principalmente por el programa de ciencias sociales



4.3.- VISIÓN

4.3.1.- Motivaciones que se desprenden de la Misión

Para formular la visión de la Institución, se ponen de relieve los siguientes aspectos motivantes procedentes de la misión:

- Alcanzar comprensión sobre la diversidad
- El etnodesarrollo como equilibrio socio-cultural
- Buscar el ideal de la interculturalidad
- Apropiación del entorno social
- Desarrollo integral de las personas
- Adaptarse a las contingencias del cambio
- Actuar sobre el contexto
- Crecimiento económico y social
- Altos discernimientos sobre la ecología

4.3.2.- Formulación de la visión

La Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba» espera verse como una institución de la postmodernidad, apropiada de los retos que le impone el desarrollo integral de las personas que forma, el entorno social, las contingencias de la dinámica del cambio y la comprensión de la riqueza ecológica del entorno para garantizar condiciones humanas con un alto sentido de calidad.

4.4.- VALORES

Cada día la sociedad demanda con más fuerza a las universidades, la formación de profesionales competentes. La calidad en la formación del profesional depende no sólo de los conocimientos y habilidades que se desarrolle en el currículo universitario, sino también de los intereses y valores que regulan su actuación. Por lo anterior, las universidades deben hacer un esfuerzo por trazar tareas que permitan recuperar y construir valores.

La sociedad moderna impone nuevos y variados retos a las instituciones educativas: la corrupción al interior de las instituciones, la intolerancia entre sus miembros, el afán desmedido por el consumismo y el despilfarro de los recursos del Estado y de la comunidad, incitan a la creación de un paradigma, a través del cual se realice la estructuración de nuevos seres humanos.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó acoge los siguientes criterios como pautas para la transformación de posturas culturales que no son valores y que impiden el desarrollo de la institución en valores, que permitan el cambio cualitativo de sus actores:

- **Convivencia**



Entendida como la capacidad de vivir en armonía, respeto, paz, entendimiento y tolerancia con el otro. Construcción de valores para la formación de un nuevo ciudadano. Culturalmente este valor se apoya en el tradicional reconocimiento del “vecino”, del “familiar” y del “amigo”. Valor este que se destaca en la literatura oral y escrita, dichos y refranes, ritos y costumbres que se conocen como producida por la vida cotidiana en el departamento del Chocó.

- **Pertenencia**

Considerada como el compromiso y la responsabilidad de los actores con el cumplimiento de la visión, misión, las políticas, los principios y valores institucionales bajo una imagen corporativa construida por toda la comunidad académica en el propósito grande de desarrollar sentimientos de afectación intersubjetiva en torno a lo que la universidad representa para cada uno de sus miembros y entre ellos.

- **Justicia**

Entendida ésta como la práctica de la equidad, el ofrecimiento de iguales oportunidades, en todo sentido, a cada uno de los actores que hacen parte de la vida universitaria, sin que medien jerarquías desestabilizadoras, tráfico de influencia que atropelle el sentido de la igualdad, que le dan validez a la falta de méritos. Este valor ha sido enarbolado por nuestras más atávicas generaciones de sabios y poetas populares.

- **Transparencia**

Considerada como la actitud y el comportamiento honestos de los actores de la comunidad universitaria, en concordancia con la actitud tradicional de bondad, sinceridad e inocencia del hombre chocoano, lejos de ser la que hoy se pretende acuñar por la influencia del consumismo de la vida contemporánea.

- **Diversidad cultural**

Entendida como el respeto a la cultura en sus diferentes formas de manifestación: de género, edad, de ideas, de religión, procedencia, de razas, de cosmovisión, de creencias e imaginarios, de la concepción de la estética, etc., lo cual implica la resignificación del ser “atrateño”, “sanjuaneño”, “baudoseño”, “paisa”, “costeño”, etc.. en una simbiosis, pero en el reconocimiento de la dignidad y el valor del otro.

- **Formación integradora**

Entendida como aquella que hace alusión a la diversidad cultural, que en un mundo global y acercado virtualmente, aparece como una oportunidad en tanto se acceda a una educación que permita el desarrollo del trabajo colaborativo, a través de la práctica de los valores sociales universales. El trabajo colaborativo implica, por su parte, el mutuo apoyo de las disciplinas o la transdisciplinariedad que realizan los profesionales cuando, a través de su saber sirven al desarrollo de otros saberes y viceversa. Este PEI tiene en cuenta como valor para la ‘formación integradora’ los valores regionales que expresan solidaridad y formación integral dimensionados en los conceptos de: “*la choca*”, “*la minga*”



- **Amor al trabajo**

Desplegado por la institución como una forma de estímulo a quienes lo desarrollan, invirtiendo en formación relacionada con los roles que desempeñan cada uno de los miembros de la comunidad académica.

- **Autonomía de aprendizaje, investigación, cátedra y expresión**

La autonomía de aprendizaje, de investigación y de academia en la Universidad Tecnológica del Chocó queda establecida por el artículo 28 de la ley de 30 de 1992, que dice: “*La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho (...) a crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales (...) (Ley 30 Comentada, 1992).* La conservación de esta autonomía es considerada en la UTCH como un valor que hay que mantener y fomentar.

La Universidad Tecnológica del Chocó es una institución académico-social impactada por valores y antivalores que ingresan a ella desde la cultura y por el accionar de sus diferentes actores cuya formación proviene del abanico grande de las instituciones de educación en las cuales se han formado sus docentes y administrativos. El artículo 67 de la Constitución política colombiana señala que “*La educación formará al colombiano en el respeto de los derechos humanos, a la paz y la democracia*”. (Henaó Hidrón, 2002, p. 42)

Por lo anterior la Universidad Tecnológica del Chocó, ha de contribuir a preservar el legado ético, “*los valores del presente son la arquitectura del mundo de mañana*” (Chica, 2005, p.10), es fundamental que la institución se esfuerce por presentar una visión integradora del ser humano, por lo que debe promover e inculcar en todos los escenarios los siguientes valores: honradez, tolerancia, austeridad, reconocimiento, solidaridad, afectividad, trabajo en equipo, equidad, sentido de pertenencia, respeto y lealtad; y toma la honestidad como el principio rector de los valores, para acercarse al ideal de alcanzar la práctica de los valores dentro del diario vivir, y así fortalecerla en todos los ámbitos sociales, académicos y administrativos de la UTCH y del entorno de su influencia.



Todas las intenciones de formación o políticas institucionales que dan cuerpo a este proyecto educativo, se enmarcan en cada uno de los descriptores de este macrosistema académico, no obstante que se puedan, desde la generalidad, enunciar como políticas.

5.1.- POLÍTICAS INSTITUCIONALES

Resulta conveniente retomar de los lineamientos para la *Reforma Académica, UTCH-2007* “*Luces de Excelencia*” lo que en este documento se entiende como “política”:

Una POLÍTICA, es un texto que expresa ideal y de manera general, los asuntos convenidos o expresados en la Constitución de un Estado¹⁵, en un quehacer institucional o, en su defecto, en los estatutos de una entidad. De ahí que se diga que un ‘político’ es un individuo versado en los asuntos del Estado o de lo que se ha ESTATUÍDO O ESTABLECIDO en unos estatutos. Para el caso de la Universidad Tecnológica del Chocó, por extensión, una política institucional es un ‘texto’ que trata con ‘sabiduría’ los asuntos de esta institución. En este sentido, se enuncian para los efectos de esta propuesta un conjunto de POLÍTICAS para hacer posible erigir el universo ideológico de la educación superior en Colombia en concordancia con las particularidades de la Universidad Tecnológica del Chocó.¹⁶

Para el desarrollo de sus políticas La UTCH a través de las dependencias pertinentes formulará **estrategias** que desarrollen con actividades y acciones las intencionalidades de cada una de ellas, cuyo resultado es la formulación de un Plan de Desarrollo, enmarcado en una Agenda Prospectiva que, proactivamente describa los escenarios futuros en que se desarrollará La Institución.

No obstante no basta con enunciar unas políticas para el desarrollo de unas actividades. Las discusiones reclaman enunciar unas políticas para orientar el alcance institucional y su impacto en quienes deben llevar a cabo las intencionalidades, es decir los ACTORES INSTITUCIONALES bajo el marco de unos referentes de calidad que también deben formularse como sustrato de las políticas o intenciones que se enuncian en este Proyecto Educativo Institucional.

(1) PRIMERA POLÍTICA: Procesos de formación

Para enunciar su política en relación con los procesos de formación, la Universidad Tecnológica del Chocó, entiende éstos procesos como una dinámica de la organización que se encarga de las ofertas de servicios académicos, reorientación de planes de estudio, sobre registro calificado, sobre acreditación, sobre recepción de nuevos estudiantes, sobre ingreso de nuevo personal docente, sobre oferta de postgrados y educación continua, que orienta el actuar de los actores hacia la calidad de los procesos académicos y administrativos a partir de lo expresado en los objetivos que la ley señala a la educación superior y lo expresado en la Misión Institucional. Las intenciones académicas de formación de la Universidad Tecnológica del Chocó, se enmarcan en:

- Establecimiento de un proceso de legitimación de la multiculturalidad para el logro de la interculturalidad, en los procesos académicos, administrativos, procedimentales bajo la

¹⁵ En virtud de esta noción *al documento que instituye un estado se le llama Constitución Política*

¹⁶ Concepto recreado al interior de las discusiones propuestas por el asesor de esta reforma



consideración de las funciones sustantivas de cada campo de formación y de conocimiento en desarrollo de los pensamientos de cada una de las sociedades que participan en la diversidad cultural.

- Apropiación de la ciencia, la tecnología y las artes en la formación y educación de los profesionales.
- Establecimiento de planes estratégicos para la autorregulación de las acciones que surjan de los productos de las investigaciones.
- Fortalecimiento de lo existente, previa evaluación, para la transformación de los programas establecidos y extendidos.
- Orientación de la formación y educación en la Universidad Tecnológica del Chocó con el currículo como estrategia para satisfacer la demanda de la sociedad.
- Diseño e implementación de estrategias de aprendibilidad como fundamento para desarrollar el currículo en nuestro contexto, mediante una implementación rigurosa de plataformas usando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación -TICs.
- Conjugación, en forma simultánea, de las actividades sustantivas de docencia, investigación y proyección social para dar cumplimiento a las funciones de La Universidad.
- Introducción de la tecnología de la información y la comunicación como eje dinamizador del proceso educativo de todos los campos de formación y de las estructuras organizativas.
- Generación de una red de integración y cooperación académica con instituciones que entren a fortalecer el desarrollo académico, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional.
- Establecimiento de proyectos institucionales que propicien el mejoramiento de la educación infantil, básica y media de la región con la intención de favorecer una plataforma ágil que conduzca al acceso de los niveles superiores de educación.

(a) La formación técnica, tecnológica y científica-profesional

No obstante los lineamientos en esta materia, promulgados por el MEN, La Universidad Tecnológica del Chocó cree firmemente en la formación directa para el trabajo, para la ciencia y el desarrollo humano, así en el corto plazo no vislumbra el otorgar títulos para niveles de formación por debajo del tecnólogo-profesional, pero sí asume, en aras de su política de flexibilidad e integralidad, la potenciación de niveles de competencia por ciclos que pudieran asimilarse a lo que en Colombia se ha dado por llamar 'ciclos propedéuticos'. Por consiguiente su política en relación con la cadena de formación profesional, se subsume de la que el MEN, ha venido promulgando en las Instituciones de Educación Superior en esta materia:

“La identificación de los fundamentos conceptuales de las formaciones técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria, lleva inevitablemente a indagar por el significado de la técnica, la tecnología y el conocimiento científico que subyace a los conceptos propios de estos tipos o niveles de formación. (...) al considerar la relación entre



tecnología y ciencia, no cabe duda que la actividad tecnológica moderna está íntimamente unida con la práctica científica.

*Pero es habitual encontrar definiciones de la tecnología considerándola como ciencia aplicada. Esta afirmación supondría que la ciencia tiene una mayor complejidad que la tecnología, y que el desarrollo tecnológico dependería directamente de la investigación científica. (...) Análisis más precisos del desarrollo tecnológico muestran que la relación existente entre ciencia y tecnología no puede reducirse a considerar la tecnología únicamente dependiente de la ciencia, y que la tecnología no es siempre ciencia aplicada. (...) Ahora bien, la educación superior, cualquiera que sea su nivel, debe preocuparse por la formación de personas. (...) además de preocuparse por el desarrollo integral de las personas, a la educación se le reconoce un papel estratégico en relación con las posibilidades de crecimiento de la economía (...) La **formación profesional universitaria** se refiere a programas que preparan las personas para el desempeño autónomo en una multiplicidad de áreas que requieren competencias de mayor complejidad y amplitud, propias de una profesión o disciplina de naturaleza tecnológica o científica, o en el área de las humanidades, las artes o la filosofía. (...)"¹⁷*

(b) La formación de postgrado: especializaciones, maestrías y doctorados

Las exigencias de cualificación en cadena, los registros de puntos de tensión de la docencia al interior del ejercicio académico en los campos de formación, de la investigación y de la proyección social, imponen la intencionalidad de generar programas de postgrado que abran la cobertura en todos los sentidos, es decir, tanto para aglutinar actores de formación como para la producción, reproducción y aplicación del conocimiento consagrados en las funciones de la Universidad y validadas en la Misión Institucional.

(c) La formación continuada

La Universidad Tecnológica del Chocó en el esquema de la agilidad curricular y atendiendo a su política de flexibilidad e integralidad, no desestima la implementación de cursos libres y diplomados que estén en consistencia con su naturaleza y la de sus programas académicos; en consecuencia expresa su intención en esta materia:

1).- Cursos libres

Inclusión, con créditos o no, de contenidos disciplinares, profesionales y/o institucionales (Cátedra de la Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba» que complementen la formación y capacitación complementaria y continua al currículo.

2).- Diplomados

Son presentados por La Institución como respuesta de regulación a muchos de los eventos que escapan a la formación que mana de los programas académicos. Su implementación

¹⁷ Ver texto completo en documento inédito para la discusión, MEN, "POLÍTICA PÚBLICA SOBRE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR CICLOS Y POR COMPETENCIAS", Btá. 2007



intencional conlleva el afrontar insolencias académicas que puedan superarse a través de diplomados.

(d) La formación a distancia

Fortalecimiento de lo existente, previa evaluación, para la transformación de los programas extendidos, mediante una implementación rigurosa de plataformas usando las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación -TICs.

(2) SEGUNDA POLÍTICA: Referentes de la calidad

Las consideraciones sobre el contexto intercultural se constituyen en el punto de llegada de la intervención de la Universidad Tecnológica del Chocó. Arranca del hecho que comporta la parcelación del multiculturalismo que reconoce la diversidad pero con las diferencias que no erigen identidad sino que acrecientan el segregacionismo. Por esta razón la calidad buscada por la Universidad Tecnológica del Chocó visiona el ideal de convivencia entre culturas para aterrizar el proyecto educativo institucional que dedica toda su intención al proceso de concitar un mundo de criterios que logren este cometido.

La calidad pretendida, convoca alcanzar un contexto intercultural a partir de la situación multicultural real, para lo cual sitúa su accionar en los referentes de algunos conceptos especiales que guían el enrutamiento o experiencia curricular de la Universidad Tecnológica del Chocó.

Calidad:

Es un proceso permanente de búsqueda y fortalecimiento de las cualidades de una institución (ser, hacer y deber ser) para satisfacer necesidades de una sociedad, a través de motores científicos, que organizan, gestionan y desarrollan sus perspectivas educativas, en la interacción con actores, procesos, contextos, creencias y contenidos entre otros, que expresan no sólo las comprensiones de lo educativo sino, también el papel que el mismo estado debe jugar en la educación. Entendida como un proceso de aprendizaje significativo que contrasta las funciones de educar y formar a una sociedad multicultural y multilingüe, a través de las actividades de docencia, investigación y proyección social con los fundamentos de la globalización¹⁸, la integralidad, la cultura organizacional y la búsqueda de beneficios para satisfacer necesidades individuales, sociales y culturales de sus actores. En consecuencia estas intenciones en materia de la calidad convocan a la Universidad Tecnológica del Chocó para desarrollar su acción en aras de procesos educativos que contribuyan a la satisfacción de necesidades, aspiraciones y expectativas del entorno social.

Tales expectativas del entorno social, están enmarcadas en la intención de obtener los siguientes estadios de calidad:

¹⁸ Darío Botero Uribe (2001- p. 171) quien textualmente dice: “La globalización acelera el intercambio y las comunicaciones; pero de ninguna manera homogeniza las condiciones económicas, sociales y políticas de los diversos estados; ni apunta a eliminar las diferencias¹⁸. Las diversas culturas efectivamente van a ser presionadas por usos, costumbres, formas de lenguaje, etc., producidos por la aceleración del intercambio, pero de ninguna manera está probado que las diversas culturas no puedan asimilar influencias acentuando su carácter propio, como por lo demás han operado siempre las culturas del mundo.”



(a) Registro Calificado de Programas

Entendido como la condición de calidad de entrada que, pone en marcha los programas académicos instituidos al interior de todas las facultades y procedentes de las necesidades reveladas por los docentes de los campos de formación, de los productos de la investigación y de las actividades de proyección social, así como de los más tempranos intereses de la comunidad, local, regional y nacional.

(b) Acreditación de Programas

Concebida como un punto de llegada que demostrará que los programas académicos han recorrido su proceso de acercamiento a altos índices de calidad académica. Por consiguiente, la acreditación de alta calidad de los programas académicos es una intención política insoslayable para la Universidad Tecnológica del Chocó.

(c) Acreditación Institucional

Que demostrará que los procesos académico-administrativos institucionales han dado cuenta de las necesidades de formación plasmadas por su misión y han satisfecho de manera coherente los factores de acreditación de programas e institucional.

(d) Acreditación Internacional

Que, al largo plazo, deberá ser un cometido como modelo de universidad regional que trasciende su modelo al sistema supranacional de estados que puedan ver en la Universidad Tecnológica del Chocó un paradigma de desarrollo desde la diversidad natural y cultural.

(3) TERCERA POLÍTICA: Actores institucionales

La Universidad Tecnológica del Chocó, sirve a unos propósitos altruistas los cuales son SUS ASUNTOS y que encarnan primordialmente, el desarrollo humano, la aprehensión del conocimiento y su socialización para el ascenso del hombre dentro de la sustentabilidad que soporta la cultura regional; por lo tanto, la cualificación permanente en aras de un propósito que derrumbe los “muros personales” es un asunto de la esencia institucional que permitirá desarrollar los ideales de calidad definidos y buscados por la institución y que se deben evidenciar en la práctica pedagógica y didáctica que permite la concepción que la Universidad Tecnológica del Chocó tiene de lo que es su currículo.

En consecuencia, su política de formación incluye la intención de inculcar y fomentar los valores que se han enunciado, por lo cual no escapa también de su intención política:

- La formación y capacitación continua y pertinente a los campos de formación institucionales, de todos sus actores.
- El conceder comisiones de estudios, créditos y/o subsidios, para desarrollar la formación de docentes, administrativos y egresados en estudios avanzados, y generar la posibilidad de acceso al crédito y subsidios educativos para los estudiantes.



- La puesta en marcha de un procedimiento para estimular el desempeño, conducente a la capacitación con base en méritos, planeación y evaluación del desempeño y la productividad.

(a) Estudiantes

Perfeccionamiento del mecanismo de **selección, admisión, ingreso, desempeño y permanencia** que asegurando la calidad, considere las condiciones socio-económicas de los aspirantes, estimulando la formación técnica, tecnológica y científica profesional con sentido de pertenencia, responsabilidad y servicio a los intereses institucionales, regionales y nacionales.

(b) Profesores

El desarrollo de elevados ideales de calidad como sustrato de la esencia institucional implica enunciar una política que permita:

- Perfeccionamiento del mecanismo de **selección, admisión, ingreso, desempeño, formación y permanencia** que asegurando la calidad agilice el acceso a niveles del escalafón docente.
- Establecimiento, con base en el **desempeño y la productividad** del docente, de un mecanismo de estímulo para acceder a la formación continua con base en las necesidades de los campos de formación que sustentan los programas académicos.
- Fomento del trabajo en equipo para consolidar una cultura de la planeación y desarrollo de guías programáticas, para el desarrollo didáctico y de la evaluación bajo puntos en común que den cuenta de la unidad e identidad académica institucional.
- Estímulo a la participación en proyectos de desarrollo institucional, en los que la participación del profesorado sea indispensable tales como: registros calificados, acreditación de programas, institucional e internacional y otros proyectos en los que la calidad institucional se vea comprometida en términos de actividades de docencia, investigación y proyección social.

(c) Administrativos

El fomento por parte de la Institución de la cultura de servicio, en el sentido de que su personal administrativo, desarrolle la clara conciencia de que los procesos administrativos, están irremediabilmente al servicio de los procesos académicos, para cuyo cometido, se instituyen las intenciones de:

- Implementación de un mecanismo de **selección, admisión, ingreso, desempeño y permanencia** que asegurando la calidad agilice el acceso a los grados del escalafón de la carrera administrativa.
- Establecimiento, con base en el **desempeño y la productividad** del administrativo, de un mecanismo de estímulo para acceder a la formación continua con base en las necesidades que impongan cada una de las dependencias que estructuran el “Sistema de Desarrollo Institucional”.



- Fomento del trabajo en equipo para consolidar una cultura de la planeación y desarrollo de los planes de acción procedentes de los programas y proyectos que demandan el plan de desarrollo y la agenda prospectiva institucionales.
- Estímulo a la participación en proyectos de desarrollo institucional por fuera del mero cumplimiento funcional, en los que la participación del cuerpo administrativo sea indispensable tales como: registros calificados, acreditación de programas, institucional e internacional y otros proyectos en los que la calidad institucional se vea comprometida en términos de condiciones y factores de calidad.

(d) Egresados

- Implementación de una cultura de registro sistemático, atención, seguimiento y un observatorio de egresados, la cual se desarrollará desde la Vicerrectoría de Extensión y Bienestar universitario, de conformidad con la normatividad que en este tema rige para las universidades

(4) CUARTA POLÍTICA: Desarrollo institucional

El concepto de desarrollo institucional, se refiere a la reacomodación de todos los programas administrativos de apoyo académico incluyendo la infraestructura física requerida. Toma el protagonismo como eje dinamizador de las políticas enunciadas por La Institución, describiendo e instituyendo un “Sistema de Desarrollo” que permita evidenciar los hilos que tejen el presente y el futuro institucional como punto de referencia del “Decir” y del “Hacer”.

En este sentido, la Oficina de Planeación actuará inscrita bajo el sistema de desarrollo institucional en el siguiente esquema de intenciones:

(a) Plan de Desarrollo y Agenda Prospectiva

Atención a los planes de desarrollo y agendas prospectivas de cada una de las facultades cuyo consolidado constituirá el Plan de Desarrollo y la Agenda Prospectiva Institucionales, cuya construcción colectiva demuestra la intención de democratización de los procesos y la calidad de los mismos.

(b) Planeación del crecimiento de la infraestructura física

Atención a las necesidades de crecimiento físico, a partir de la experiencia que, tradicionalmente¹⁹ ha marcado la cobertura física, de tal manera que al mediano y largo plazo, satisfagan las demandas y necesidades en virtud del crecimiento académico.

(c) Planeación y distribución administrativa y financiera

Disposición para atender periódicamente las necesidades de los programas académicos y de las facultades en general, convocando atención administrativa puntual y el apoyo financiero pertinente y presupuestado.

¹⁹ La oficina de planeación no desestima el procedimiento de vincular infraestructura física al desarrollo académico, haciendo convenios con otras instituciones, como por demás, esta experiencia ha marcado el crecimiento de la Universidad Tecnológica del Chocó.



(d) Planeación y distribución académica

Para el cumplimiento y logro de las metas institucionales asesoradas por la vicerrectoría para el desarrollo académico, busca fortalecer la gestión que se lleva a cabo mediante las actividades de docencia, investigación y proyección social, planificando los contenidos, rutas y flujos que serán asumidos para el desarrollo académico. El planeamiento académico se erige como una política de aprendizaje inter-institucional en relación con la organización, categorización, producción y transformación del conocimiento.

(e) Banco de Proyectos generales (de gestión, investigación y aplicación)

Implementación y alimentación sistemática de una base de datos que recoja como acervo institucional, todos los proyectos académicos (investigación y aplicación) y los de soporte administrativo para la academia.

(f) Banco de Datos, Información y Estadística

Instrumentación del consolidado de la información del SNIES²⁰ y del acumulado de la información académica y administrativa interna, como fuente del flujo de la dinámica comunicativa institucional.

(g) Gestión de calidad académico-administrativa

Atención a la gestión orientada por las normas ISO de calidad y el Servicio Civil Colombiano en armonía con los procesos de calidad procedentes del suprasistema de gestión de calidad interno constituido por el “sistema de desarrollo”, “sistema de evaluación y “sistema de regulación” institucionales, para cumplir con los estándares demandados por el servicio académico.

(5) QUINTA POLÍTICA: Investigación

La Universidad Tecnológica del Chocó, convoca su actividad académica a partir de la contrastación teórica que es inherente al método de investigación científica, provocando formación de alto nivel para transformar las condiciones de su actividad académica y la problemática socio-cultural. Se tendrá entonces como investigación, todas aquellas construcciones de conocimiento procedentes de la actividad intelectual de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos y comunidad intelectual externa) producidas en el aula o fuera de ella, las cuales La Universidad fomentará. En cualquier sentido para la Universidad Tecnológica del Chocó, los productos de la investigación como teoría, constituyen la base de su fundamentación curricular tanto para la docencia como para la proyección social y, como actividad, es didáctica de los actos pedagógicos motivados por la ciencia en general, las disciplinas y las profesiones.

Las estrategias, permitirán expresar Planes, programas, proyectos y líneas de investigación.

²⁰ Sistema nacional de Información de la educación Superior.



- Orientación de la investigación, desarrollo de competencia, y las aplicaciones tecnológicas hacia especificidades regionales como son las características geográficas, los recursos naturales y el patrimonio cultural.
- Desarrollo de las potencialidades institucionales para atender los requerimientos locales, regionales y nacionales.
- Generación de cultura de autorregulación en todos los campos del saber y actividades de la Universidad Tecnológica del Chocó.
- Generación de actividades investigativas en forma sistemática para formular líneas de investigación.
- Establecimiento de un sistema de desarrollo, de evaluación y de regulación que permita estar permanentemente dinamizando las líneas, programas y proyectos de investigación tanto de aula como fuera de ella para examinar y conocer los puntos de tensión y las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales y la capacidad de la universidad para responder a ello.
- Diseño de planes estratégicos que permitan establecer presencia y proyección en áreas estratégicas del desarrollo regional, a partir de la formación avanzada, teniendo en cuenta las recomendaciones de los sectores productivos a nivel local, regional nacional e internacional.
- Desarrollo de estudios comparados e investigaciones sobre experiencias de gestión y financiamiento de otras universidades para concretar estrategias en este perfil.
- Establecimiento de modelos de **gestión académico-administrativa** que integren actividades de investigación y postgrado con las de pregrado, de modo que facilite las funciones de integración social, extensión y transferencia de conocimientos.
- Generación de una cultura de divulgación y publicación de los productos de investigación.
- Creación de estímulo para la formación de investigadores, otorgándoles su estatus especial para que se convierta en un incentivo en si misma.
- Fortalecimiento de la investigación para garantizar la producción y la transferencia de ciencia y tecnología, el mejoramiento permanente de la docencia y la proyección social.

(6) SEXTA POLÍTICA: Ejercicio de la proyección y extensión social

La Universidad Tecnológica del Chocó, ejerce su proyección afrontando las necesidades de la sociedad desde el rigor que imponen las tendencias del desarrollo local, regional, nacional e internacional y entendida como una actividad educativa que permite estrechar las relaciones con la sociedad externa y la comunidad interna a partir del ofrecimiento de los productos generados por los diferentes programas académicos para dar respuestas a las necesidades educativas, sociales, ambientales y modernización de la gerencia y gestión de las organizaciones del entorno. En consecuencia, La Universidad, declara como políticas de Proyección Social, las siguientes intenciones:



- Acompañamiento a sectores económicos, sociales, políticos y culturales de la región para el desarrollo de proyectos productivos.
- Determinación de organizaciones de base y organizaciones productivas para el desarrollo de alianzas que permitan avanzar en el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de la región.
- Desarrollo de procesos permanentes de integración universidad-escuela y universidad-sector productivo.
- Articulación de La Universidad a programas de beneficios regionales, en la solución de problemas mediante el aporte de sus recursos, el intercambio de profesores y estudiantes y el trabajo en proyectos de investigación conjunta.
- Consolidación de las relaciones de intercambio con el medio científico-técnico nacional e internacional que faciliten la formación de docentes-investigadores y la realización de proyectos conjuntos.
- Fomento de la participación efectiva para construir comunidad académica. La Universidad debe ser más sistémica e integradora desde sus componentes y miembros, y teniendo en cuenta al sector social del cual hace parte.
- Sistematización de los productos significativos de investigaciones en el aula, especializaciones y maestrías que se puedan ofrecer a la comunidad en general para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de todos los sectores de la población.
- Establecimiento de estrategias funcionales que permitan la realización de acciones de proyección social como resultados de los productos de los programas académicos.
- Fortalecimiento de la vivencia pragmática de las unidades de estudio de formación profesional a través de la participación de profesores y estudiantes reales (no únicamente a través de egresados) mediante proyectos de intervención específicos.
- Representación directa en los espacios de proyección social local, regional y nacional, con el fin de poner a disposición la producción investigativa en la puesta en marcha de acciones de bienestar social.
- Realización de estudios socioeconómicos de los estudiantes para determinar su relación con la universidad en cuanto a la selección de carreras, la actitud hacia los estudios, las prácticas académicas y las demandas a la institución.
- Diseño de estrategias agresivas de promoción y comunicación de la oferta educativa de la Universidad Tecnológica del Chocó que impacten las bases de la población en potencia de profesionalización.
- Impulso del emprendimiento en la comunidad universitaria.
- Diseño de estrategias agresivas de promoción y comunicación de la oferta educativa de la Universidad Tecnológica del Chocó que impacten las bases de la población en potencia de profesionalización.



La Universidad Tecnológica del Chocó, ejerce la extensión de sus productos y estrategias académicas determinando las necesidades de la comunidad, reestructurando sus productos desde la flexibilidad que exige la adecuación de tales productos para el desarrollo óptimo de planes y programas de educación ofrecidos en extensión. En esta intención se enuncia:

- Desarrollo de propuestas de formación reestructurada para los contextos que impactarán (diplomados y cursos libres).
- Desarrollo de procesos educativos permanentes de integración y de afrontamiento de los problemas sensibles de las comunidades que impactan.

(7) SÉPTIMA POLÍTICA: Bienestar Universitario

Es un ejercicio socio-humanístico que orienta el desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social elevando la calidad de vida de los estudiantes, docentes y personal administrativo orientado a favorecer la formación integral y el mejor desempeño de los mismos. Su trabajo está ligado a desarrollar unos actores institucionales idóneos para el cumplimiento de la misión y el alcance de la visión.

- Adopción de un plan general de bienestar universitario para la Universidad Tecnológica del Chocó que promueva y ejecute acciones junto con las facultades, tendientes a la creación de ambientes apropiados para el desarrollo del potencial individual y colectivo de estudiantes, profesores, egresados y personal administrativo.
- Fortalecimiento de lo existente para dar respuesta al mejoramiento de la cobertura y calidad de vida de la comunidad universitaria y a los retos de integración con universidades nacionales e internacionales.
- Identificación, compromiso y sentido de pertenencia orientado por la misión, cultura, personalidad y filosofía de UTCH de la cual se apropien los miembros de la institución.
- El profesor el estudiante y el administrativo deben propender por los principios y valores institucionales, deben ser humanista, que respeten la diferencia que sean tolerantes creativos que descubran cosas y que produzcan conocimientos.
- Fundamentación de derechos constitucionales en el respeto por los actores del desarrollo de la Universidad Tecnológica del Chocó.
- Implementación de mecanismos de comunicación y participación que permitan generar en la comunidad universitaria el afianzamiento y promoción de los valores institucionales.
- El principio rector del Bienestar Universitario es el Desarrollo humano, en todas las dimensiones de su ser, como individuo y como miembro activo de la sociedad. Como apoyo al principio rector se consideran: la formación integral, la calidad de vida y la construcción de la Comunidad universitaria.
- Los criterios que generan el desarrollo del Bienestar Social Universitario en la UTCH son: universalidad y equidad, co-responsabilidad, transversalidad, sostenibilidad y reciprocidad, pertinencia fundamentada en la investigación.



- Las políticas referidas al desarrollo de la dimensión académica, los programas y proyectos de bienestar se constituyen en un eje transversal del PEI a través del apoyo a la misión institucional en lo referente a la formación, investigación y extensión. De igual manera el bienestar se convierte en garante del desarrollo de los programas curriculares.
- Las políticas relativas al desarrollo de la dimensión institucional están comprometidas con el deber ser de la universidad: metas, fines, misión, etc., el bienestar universitario realiza un acompañamiento a la gestión administrativa y a los procesos conducentes a su eficacia.
- Las políticas relativas al desarrollo de la comunidad, bienestar universitario se encarga de la construcción del espacio social universitario basado en las interacciones sociales donde se reproducen tradiciones y se producen adecuadas prácticas comunicativas.
- Creación de un clima organizacional que garantice permanentemente la formación del estudiante en el ethos de la cultura académica

(8) OCTAVA POLÍTICA: Evaluación permanente

La evaluación permite la evolución, así un sistema como proceso de investigación permanente y coherente que aglutina todo lo relacionado con la evaluación institucional en cuanto al estudiante, al docente y al administrativo con fines de regulación también permanente, es un imperativo que incorpora:

- Implementación de un sistema de evaluación que dé cuenta de lo administrativo, docente y lo estudiantil válido y confiable para la Universidad Tecnológica del Chocó.
- Desarrollo de la autoevaluación como un proceso permanente de los diversos estamentos que posibilita el mejoramiento continuo de las actividades de la Universidad Tecnológica del Chocó.
- Orientación y materialización del subsistema de acreditación institucional para lograr la coherencia de los procesos organizacionales y funcionales establecidos en el mismo.
- Reflexión permanente sobre la viabilidad y pertinencia de las alternativas educativas que ofrece la institución.
- Incentivo permanente al estudio y desarrollo teórico-práctico de la ciencia, la tecnología y las artes en los programas académicos para el fortalecimiento de la calidad en la institución.
- Aplicación de los procesos de evaluación a los ‘campos interés’ institucionales (ascenso en el escalafón, asignación de puntajes, formación continuada, publicación de productividad, etc.)

(9) NOVENA POLÍTICA: Regulación permanente

La regulación es de manera intencional, permanente, instaurada como un sistema que recoge los productos del desarrollo y de la evaluación institucional y, con base en indicadores, establece procesos de mantenimiento y mejora, al corto, al mediano y al largo plazo, alimentando los planes de Desarrollo y de Acción, teniendo como referente la Agenda Prospectiva.



La toma de decisiones, aparece intencionalmente como un punto de llegada pero, procedente de un proceso de regulación y optimización que comienza con el final de la evaluación en general. Por consiguiente, es política Institucional de Regulación, establecer procesos que permitan la toma de decisiones de manera más rigurosa.

La intención de regulación institucional de los procesos inspira su perfectibilidad y asegura el cumplimiento de indicadores de calidad para todos los estadios de desarrollo programático.

(10) DÉCIMA POLÍTICA: Flexibilidad e integralidad

La Universidad Tecnológica del Chocó no puede hacer abstracción de los planteamientos traídos por Mario Díaz en su *“Flexibilidad y educación superior en Colombia”* en donde justifica la introducción de la noción de flexibilidad en la progresiva como variada penetración de *“modalidades de formación generalizadas para diferentes sectores de la sociedad, la reconceptualización de la educación, la visión de un sujeto capaz de asumirse como ser global y local y de afrontar una diversidad de problemas en la sociedad, lo cual ha representado una ruptura con las formas tradicionales de organización de la formación –y sus contenidos- (...)”*, ha penetrado la conciencia de los intereses de formación. En consecuencia. La Universidad Tecnológica del Chocó consciente de lo anterior expresa en éste, su proyecto político, que la educación superior le demanda mayor compenetración con desempeños genéricos, capacidad productiva y de conversión laboral flexible, en lugar de *“enseñanza”* como dice DIAZ, *“parcelada”*. La demanda es *“lograr un pensamiento capaz de relacionar, contextualizar y globalizar”* (MORIN, 1998).

La *“Flexibilización e integralidad”* se definen como mecanismos de un proceso cuya intencionalidad, tiñe y permea cada una de las objetivaciones que se han categorizado en el CURRÍCULO. Son herramientas que permiten mejorar el proceso educativo articulado a un currículo novedoso e integral para acceder a nuevas formas de conocimientos y nuevos procesos de innovación centrados en el aprender.

- Diseño e implementación de estructuras curriculares flexibles que permitan la formación por créditos académicos.
- Establecimiento de estrategias de capacitación y formación que prioricen las necesidades de la institución en el marco de la flexibilidad.
- Introducción de principios de formación flexible a los currículos como estrategia académica en las facultades.
- Formación al estudiante con una sólida fundamentación y un bagaje cultural que le permita al profesional plantearse y resolver problemas con autonomía.
- Implementación del sistema general de evaluación para el fortalecimiento de la flexibilidad e integralidad en todos los procesos de la institución.

(11) POLÍTICA DÉCIMA PRIMERA: Etnoeducación



Para superar el esquema integracionista y homogenizador de la educación colombiana, la Ley 21 de 1991, la Constitución Política de 1991, la Ley 70 de 1993, la Ley 115 de 1994 y los Decretos Reglamentarios 804 de 1995 y 1122 de 1998, no sólo se reconoció el carácter multiétnico y pluricultural del país, sino que se institucionalizó la Etnoeducación y la Cátedra de Estudios Afrocolombianos como parte del sistema Educativo Estatal; en la perspectiva de generar un espacio para que diversas expresiones culturales puedan interactuar en un diálogo fluido de saberes y de visiones respecto a la vida política, económica, social, ambiental y cultural de los grupos étnicos.

En especial, el Artículo 68 de la Constitución Nacional pone de manifiesto el derecho de los integrantes de los grupos étnicos a gozar de una educación que desarrolle y respete su identidad. Para tal fin, se hace necesario que las instituciones educativas asuman la responsabilidad de adecuarse a las políticas y exigencias del Derecho Internacional y Nacional; y en consecuencia propicien el desarrollo de programas, proyectos, acciones y estrategias encaminadas a hacer de la Etnoeducación un elemento sustancial de sus correspondientes Proyectos Educativos Institucionales y Comunitarios.

Desafortunadamente, a 15 años de vigencia de la Constitución Nacional, a pesar de los esfuerzos del Ministerio de Educación Nacional por proyectar el desarrollo de la política etnoeducativa hacia todos los rincones del país, la carencia de herramientas epistemológicas, pedagógicas y metodológicas en la mayor parte de las instituciones educativas ha dificultado enormemente la implementación de la etnoeducación como parte de la integralidad del sistema educativo colombiano. De igual modo, aunque existe en cierta forma el interés de algunos docentes para hacer de la etnoeducación una herramienta pedagógica de comunicación entre la escuela y la comunidad, también se carece de un Plan Nacional de Capacitación para el Magisterio, que oriente la labor docente en contextos locales y comunitarios. En consecuencia es intencional en este proyecto educativo implementar proyectos de etnoeducación con:

(a) Afrodescendientes

La Universidad Tecnológica del Chocó «Diego Luis Córdoba», por ser una Institución Estatal, ubicada en el corazón de la afrocolombianidad, en desarrollo de los preceptos constitucionales y legales, desde su misión asume una vez más el papel histórico de liderar y orientar los procesos etnoeducativos en la región y el país; ya sea de manera particular o en alianza estratégica con otras instituciones u organizaciones del orden nacional e internacional.

El proceso de diseño de las líneas de formación y capacitación en etnoeducación afrocolombiana para las escuelas normales superiores, licenciados y maestros en ejercicio del departamento del Chocó es un imperativo, sobre la convicción de que con el aporte institucional se está contribuyendo de manera decidida a resolver problemas estructurales de la educación en el medio.

(b) Indígenas



Por último, una crítica intencionada de este PEI, en relación con la educación tradicional que masifica la conducta que deben tener los estudiantes al final de un acto pedagógico, se centra en que los modelos utilizados actualmente por la hegemonía educativa, relevando cosmovisiones diferentes no consideran su conexión con el marco de conocimientos general y personal del sujeto, cuya tendencia a evaluar conocimientos como unidades ordenadas que se pueden aislar en forma artificial, no favorece **la construcción del conocimiento en contextos multiculturales, lo cual exige una valoración que considere las cadenas complejas de significado y la interacción dinámica entre los mismos.**

Lo esencial en esta nueva perspectiva es el concepto de “holismo”, es decir, la creencia y convicción de que cualquier tipo de conocimiento puede ser entendido mejor en el contexto de un sistema de significados y sentidos más amplio que los apoye y relacione y, ese sistema de significados no es otro que aquel que se ha construido en la práctica cultural, de aquí que la etnoeducación, sea hoy una opción de formación en los contextos de diversidad natural y diversidad cultural.

(12) DECIMA SEGUNDA: Conectividad

Las imposiciones de los *mass media* (medios masivos de comunicación) en el mundo de la comunicación de hoy, implica, intencionalmente, desarrollar y fomentar la conectividad para asegurar el contacto virtual que necesitan los colectivos académicos, con lo cual se responde eficazmente a la generación de ambientes de aprendizaje y de trabajo intelectual que sobrepasen la cotidianidad del uso de recursos tecnológicos. Lo anterior se consolidará a través del desarrollo de las siguientes intenciones:

- Establecimiento de una plataforma virtual que atiende a todas las instancias universitarias internas y externas.
- Aseguramiento de la actualización de hardware y software licenciado en la medida que el avance tecnológico lo demande.
- La proyección a la sociedad del mundo virtual a través de uso de los *mass media* en todos sus programas, proyectos, actividades y acciones.
- La aplicación y el mejoramiento de tales avances tecnológicos en los procesos académicos y administrativos internos.

(13) POLÍTICA DÉCIMA TERCERA: Proyección internacional

La dirección de relaciones inter-institucionales e internacionales se responsabilizará de los contactos de la Universidad con las distintas entidades y organismos públicos o privados, nacionales o extranjeros, conforme el marco funcional consagrado en la Ley y en la normatividad interna. Así, las intenciones de mantener el contacto expuesto conlleva lo siguiente:

- La asesoría a la Rectoría en la formulación de un plan de trabajo a nivel nacional e internacional.



- Establecimiento de contactos para la presentación de proyectos de cooperación internacional.
- Coordinación de las visitas de las autoridades académicas y administrativas para el perfeccionamiento de contactos internacionales en colaboración de las otras dependencias de la Universidad.
- Preparación de las visitas y agenda internacional de las autoridades de la Universidad.
- Elaboración de planes de trabajo inter-institucional para desarrollar a nivel Nacional e internacional por parte de la Universidad.
- Mantenimiento y fomento del contacto permanente de la institución con las agencias de cooperación internacional.

5.2.- INDICACIONES PARA LA MEDICIÓN

Para medir el logro de las intenciones políticas expresadas en este proyecto educativo, la Universidad Tecnológica del Chocó, declara unos propósitos de entrada, unas objetivaciones que concretará en sus procesos cualificados y unas metas a las que apunta para el desarrollo de su misión y el alcance de su visión, los cuales servirán de marco de referencia para enunciar un sistema de indicadores de **desarrollo**, de **evaluación** y de **regulación**, cuyo conjunto debe estar referenciado por los indicadores de Gestión de Calidad promulgados por el Sistema de Universidades Estatales de Colombia (SUE).

El marco de propósitos de entrada para este proyecto educativo, las referencias para objetivar y volver concretos los logros que permitirán alcanzar las metas, se enuncian como sigue:

5.2.1.- Propósitos

- **Caracterizar** las acciones formativas desde la dimensión humanística.
- **Formar** hacia la conservación del medio ambiente.
- **Respetar** el pensamiento y las actitudes democráticas en todas aquellas manifestaciones que propicien el desarrollo de la persona.
- **Valorar** la reflexión crítica y la exposición fundamentada de las ideas como elemento básico para la construcción del pensamiento universal.
- **Entrar** en contacto con el avance de la ciencia y la tecnología que se produce en los diferentes saberes para proceder a la valoración y aplicación de los mismos.

5.2.2.- Objetivaciones

La Universidad Tecnológica del Chocó a través de las actividades de docencia, investigación y proyección social, pretende objetivar las siguientes intenciones relacionadas con la gestión del conocimiento y el desarrollo humano y cultural:

- La generación, preservación, transmisión del conocimiento y la cultura obtenidos y develados mediante su accionar con el método científico.



- La formación de individuos autónomos, concedores de los principios éticos, responsables de su actuar y capaces de trabajar en equipo y de liderar el cambio socio-cultural.
- El compromiso con el conocimiento y con las soluciones de los problemas regionales, nacionales con una visión de universalidad.
- La participación en la integración de la sociedad, propiciando su cambio y su avance en relación con los movimientos mundiales de orden cultural, científico y económico, cultivando actitudes y prácticas de paz, democracia y convivencia ciudadana.

5.2.3.- Metas

La Universidad Tecnológica del Chocó adopta para su proyecto académico institucional los OBJETIVOS contemplados en la ley 30 de 1992 que para este PEI se entienden como METAS y formula para su dinámica institucional además, las siguientes:

- Formar personas con sentido humanístico, propiciadores de paz al servicio de la sociedad, comprometidas con los valores democráticos, los derechos civiles y los derechos humanos.
- Estudiar y preservar las manifestaciones culturales, étnicas, históricas y regionales para reinterpretar su significado social.
- Adecuar, promover y generar conocimiento en ciencia y tecnología que sirva para orientar las decisiones en beneficio del desarrollo social.
- Dinamizar la conformación de grupos para la investigación y el desarrollo institucional sobre una base científica, ética y humanista que les permita posicionarse con autoridad frente a los requerimientos y necesidades de la época.
- Implementar estilos pedagógicos significativos desde las diversas facultades para el desarrollo de la docencia, investigación y proyección social.
- Posicionar su imagen dentro de la comunidad académica nacional e internacional a través de estudios investigativos y proyectos de acción social.
- Propiciar la vinculación del sector productivo al igual que de los organismos del estado para contribuir en la orientación del pensamiento en beneficio de la sociedad.
- Propender por la producción y reproducción del conocimiento y su utilización en la solución de las necesidades sociales de la región y del país.
- Propiciar investigaciones y estudios interdisciplinarios sobre los procesos de globalización, regionalización, integración latinoamericana y del pacífico en sus aspectos económicos, sociales, culturales, ecológicos y políticos, como base de programas de cooperación y colaboración interinstitucional en el ámbito regional.
- Asumir el desafío de participar decididamente en el mejoramiento cualitativo de sus funciones básicas procurando velar por: la formación de sus docentes; la transformación de los estudiantes en agentes activos de su propia formación.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ
«DIEGO LUIS CÓRDOBA»

www.utch.edu.co

Ciudadela Universitaria, Barrio Nicolás Medrano
Conmutador, (4)6710237, Secretaría General (4)6710274, Fax (4)6710172
email: utch@utch.edu.co

- Propiciar la movilidad académica y profesional con el fin de favorecer el proceso de integración educativa, política y cultural de la región.



6.- REFERENTES CONCEPTUALES DEL CURRÍCULO

Muchos supuestos implícitos han rondado los grandes discursos, saberes y enfoques pedagógicos y por consiguiente han teñido de arbitrariedad al *currículum* que casi siempre es pretendido general que resulta bastante diferenciado de cada uno de los *curricula* institucionales de facultad o de carrera (léase programa académico).

Generalmente, los grandes educadores no hacen referencias al método científico y parten de supuestos acerca de lo que se puede o se debe hacer en la **actividad educativa**, con lo cual se adoptan supuestos en torno a: (1) La naturaleza de los estudiantes, (2) El nivel académico previo de los mismos, (3) Lo que necesita saber el estudiante, (4) Lo que la institución debe ofrecer al estudiante, (5) Lo que se debe hacer como profesor, (6) La metodología de la clase, (7) La didáctica del desarrollo de los temas, (8) La orientación que se debe dar al ‘programa académico’, (9) El nivel académico requerido en el maestro, (10) Lo que necesita saber el maestro, (11) El análisis del entorno en cuanto al estudiante, docente y mundo.

Lo anterior no quiere decir que partir de supuestos, sea malo, regular o bueno, simplemente se pretende hacer notar que tales grandes educadores, al no aludir o al no recurrir a exploraciones o investigaciones diagnósticas y de registro, previas, contextualizadas y sincrónicas, es decir que respondieran a un método científico propiamente dicho que diera cuenta de las didácticas especiales en contraste con el conocimiento cultural del contexto, era porque su actividad pedagógica estaba centrada en el hacer cotidiano y no en ninguna «teoría» científica ya dada o establecida. Se han expuesto posibles ‘andamiajes’ que representan un paradigma(s) teórico(s) desde la suposición, la prescripción y quizá desde la predicción, basados en una lógica proveniente de los postulados de una descontextualizada y pretendida “pedagogía universal” y que los críticos y pedagogos de hoy han venido invalidando sistemáticamente, a través del uso de métodos culturalmente contrastivos, que incluye, visiones del mundo de los mitos, de la religión, de las analogías del saber popular (tan importantes en didáctica), de la ética y la estética.

Tales supuestos implícitos, pretendidos universales, no dan cuenta de las exigencias de la educación alternativa que se pretende en los contextos multiculturales; por consiguiente, la búsqueda de soporte teórico para erigir un **modelo pedagógico**, debe descentrar muchos supuestos implícitos del *currículum* general de algunas instituciones y proceder a la investigación de las prácticas educativas en cada facultad y en cada programa académico para proponer representativamente un modelo pedagógico válido que dé cuenta de las prácticas educativas reales y objetivas que se puedan concentrar en un modelo. Lo anterior quiere decir que un proyecto de Reforma Académica, debe emprender una investigación de tales prácticas educativas para que en virtud de ese estudio riguroso pueda intentar postular un MODELO PEDAGÓGICO que, a la larga tampoco tendría visos de generalidad y/o universalidad, sino que recoge unas prácticas comunes del “hacer” en todos los programas académicos, pero que, poco a poco va construyendo teorías y enfoques que terminan “dibujando” un modelo que representan tales teorías y enfoques encontrados o que subyacen en el hacer didáctico de cada programa.



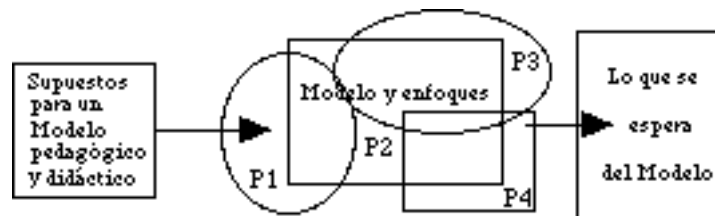
6.1.- APROXIMACIÓN AL MODELO PEDAGÓGICO

No obstante la disertación anterior sobre la manera como se debe erigir un modelo pedagógico, la Universidad Tecnológica del Chocó, entiende el “modelo pedagógico como una representación ideal de una o de un conjunto de teorías y enfoques que proceden del paradigma de las ciencias y que en el “hacer” pretende asumir y/o desarrollar lo expresado en tales teorías y enfoques. El modelo que se erige estaría basado en los aspectos didácticos comunes seleccionados de la manera como los docentes desarrollan su forma de pensar la enseñanza y el aprendizaje.

Desde un punto de vista ideal o del “deber ser”, el modelo pedagógico de la Universidad Tecnológica del Chocó, haciendo abstracción de lo dicho anteriormente, debe ante todo consultar el contexto de la multiculturalidad y la multinaturalidad regional y, con base en estos aspectos definir unos criterios de diverso orden (pedagógicos, sociológicos, antropológicos, psicológicos y lingüísticos), que permitan reflexionar la práctica educativa y problematizarla con el fin de describirla y teorizar los aspectos que minimicen los puntos de tensión pedagógicos y didácticos.

Un modelo pedagógico así enmarcado, adoptaría una perspectiva crítica e integradora de aquellas posiciones pedagógicas y didácticas relacionadas con la formación profesional de todos y cada uno de los actores que intervienen en el ACTO PEDAGÓGICO (supuestos implícitos), los desarrollos pedagógicos y didácticos de cada programa en el aula (P1, P2, P3, P4, etc. [P = programa académico]) y, las objetivaciones que se hagan de las competencias planteadas para retroalimentar permanentemente el modelo y aproximarse a construcciones institucionalmente más auténticas de acuerdo con la experiencia de los propios docentes.

Una representación aproximada puede ser:



Como se puede inferir, un modelo así develado, supone un trabajo académico “mediado por la crítica del profesor en permanente movimiento entre la acción y la reflexión y se alimenta de teorías y supuestos que también son expuestos a la crítica para superar sus limitaciones” (Ibarra Russi, O. y otros. 2000. Formación de Profesores de la Educación Superior, P. 49).

Un modelo pedagógico que pretenda integrar o subsumir las posturas que los docentes traen producto de su formación en frente a la aprendibilidad (saberes y conocimientos), debería buscar el desarrollo de **las estructuras cognitivas del estudiante**, no enfatizar el aprendizaje tradicional memorístico, sin quitarle a la función de este tipo de aprendizaje cierta importancia para la construcción de conceptos elaborados. Por esta razón un



lineamiento de esta reforma para el desarrollo del currículo, se basa en la implementación de cinco grandes estrategias que se describen a continuación como orientación didáctica del docente para poner a prueba el **modelo pedagógico** supuesto.

De esta manera el modelo pedagógico es un punto de llegada siempre en construcción, pero es ante todo un medio para acercarse a la criticidad que permite el perfeccionamiento de los modelos puestos a prueba, evaluados y regulados siempre con el concurso de todos los docentes de cada campo de formación en cada facultad académica.

6.2. EL CURRÍCULO COMO ESTRATEGIA DE OPERACIÓN ACADÉMICA E INSPIRACIÓN ADMINISTRATIVA

Recogiendo las bases históricas del desarrollo curricular en la Universidad Tecnológica del Chocó, se postula un modelo teórico para que cada facultad lo interiorice y con su puesta en marcha siga en el proceso de determinar su validez y pueda participar en su perfectibilidad permanente. Tal como lo plantea Díaz Barriga *“el currículo sigue siendo el foco intelectual y organizativo de los procesos educativos en los centros de enseñanza y que constituye el espacio donde se definen y debaten los fines, contenidos y procesos que dan forma a una determinada concepción de educación”*²¹.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente es la estructuración del modelo curricular diseñado como propuesta²² y que sirve como base para la discusión al interior de todas las facultades académicas de la UTCH:

6.2.1.- Contenidos

1.- OBJETIVANDO LOS MUNDOS DEL CONTENIDO O DE LA “TRAYECTORIA O RUTA”	
1.1.- PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS COGNOSCITIVAS Y NO-COGNOSCITIVAS QUE LO FUNDAMENTAN	
1.1.1.- Universo	⇒ (Rotula los Sujetos-Objetos (elementos) y eventos de conocimiento y creación)
1.1.2.- Dimensión	⇒ (Rotula las Ciencias, disciplinas, tecnologías, técnicas, artes y creencias)
1.1.3.- <u>Campos</u>	⇒ (Rotulan espacios de interacción, producción de conocimientos y saberes)
a.- De ‘conocimiento’	Convocado por el interés de la profesión
b.- De ‘formación’	Convocado por el interés de la institución
1.2.- PARA LA ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICAS DE CAMPOS DE CONOCIMIENTOS Y DE FORMACIÓN QUE SUSTENTAN EL PROGRAMA ACADÉMICO	
1.2.1.- <u>Tópicos</u>	⇒ (Rotulan los énfasis disciplinares y tecnológicos)
a.- Ejes	y/o componentes y/o núcleos
b.- Componentes	y/o ejes y/o núcleos
c.- Núcleos	y/o ejes y/o componentes
1.2.2.- <u>Referentes</u>	⇒ (Rotulan los objetos de abordaje)
a.- Temáticos	(Conjuntos de temas)
b.- Programáticos	(Bloques de programas)

²¹ DIAZ Barriga, Frida, (2004) en Prólogo de; ANÁLISIS DE CURRÍCULO, 3ª Edic., McGraw-Hill, P. XIX.

²² Propuesta desarrollada por Mario Edgar Hoyos Benítez en la discusión con docentes de diferentes universidades, entre ellas la Universidad Tecnológica del Chocó.



c.- Problemáticos	(Líneas de problemas)
1.3.- PARA LA EVIDENCIA, VALOR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS TEÓRICO-PRÁCTICOS EN EL TIEMPO	
1.3.1.- Cursos	⇒ (Rotulan los pretextos de aprendizaje en el tiempo) Horas lectivas y créditos académicos (Unidad de tiempo, articula conocimientos, prácticas y/o problemas para desarrollar en el semestre)
1.3.2.- Semestres	⇒ (Rotulan las secuencias lectivas en el tiempo) Horas lectivas y créditos académicos (Unidad de tiempo, articula la simultaneidad y secuencia de cursos en el programa académico)
1.3.3.- Plan de estudio	⇒ (Rotula matriz gráfica de campos formativos, cursos y semestres) Disposición gráfica de horas lectivas y créditos (Gráfico que expresa la representación de campos de formación, cursos y semestres por referentes, y tópicos de organización de contenidos)
1.4.- PARA LA ORIENTACIÓN DE LOS NIVELES DE APROPIACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS COGNOSCITIVAS Y NO-COGNOSCITIVAS	
1.4.1.- <u>Ciclos focales secuenciales</u> (en ciertos tipos de cursos y semestres)	
a.- Socialización e Instrumentación	I – IV
b.- Fundamentación y Profundización	V – VIII
c.- Producción y Aplicación	IX – X
1.4.2.- <u>Ciclos recurrentes permanentes</u> (En todos los cursos y semestres)	
a.- Gestión interna	
b.- Gestión externa	

6.2.2.- Metodología

2.- OBJETIVANDO LA METODOLOGÍA O ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE CURSOS Y/O ASIGNATURAS	
2.1.- IDENTIFICACIÓN DE MODOS Y MÉTODOS GLOBALES PARA LA DIDÁCTICA	
2.1.1.- Dialectisario	⇒ I – IV Colectivo
2.1.2.- Seminario	⇒ V – VIII Colectivo
2.1.3.- Taller	⇒ IX – X Colectivo y/o individual
2.2.- IDENTIFICACIÓN DE MOMENTOS ASPECTUALES PARA ACTIVIDADES DE CURSO	
2.2.1.- Antes de clase	⇒ Actividad preparativa-comprobativa
2.2.2.- En clase	⇒ Actividad potenciadora-realizativa
2.2.3.- Después de clase	⇒ Actividad comprobativa-preparativa
2.3.- FLUJOGRAMA DE ACTIVIDADES COGNITIVAS Y COGNOSCITIVAS PARA POTENCIAR COMPETENCIAS	
2.3.1.- <u>Aprendiente 1</u>	⇒ (el discente)
a.- Explora-rediseña	
b.- Percibe-examina-habla	
c.- Registra-sistematiza-escribe	
2.3.2.- <u>Aprendiente 2</u>	⇒ (el docente)
a.- Explora-diseña	
b.- Habla-percibe-controla-orienta	
c.- Sistematiza-escribe-proyecta	

6.3.- Medios y Mediaciones

3.- OBJETIVANDO LAS MEDIACIONES O ESTRATEGIA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NIVELES DE MEDIACIÓN PARA DETERMINAR PRODUCTOS DE GESTIÓN DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL	
--	--



3.1.- MEDIACIONES INSTRUMENTALES (GUÍA PROPEDÉUTICA)

3.1.1.- Programa ⇒ (Planificar la docencia de aprendientes 1 y 2: potenciador del decir y del hacer)

- a.- Referencial
- b.- Analítico
- c.- Sintético

3.1.2.- Proyecto ⇒ (Planificar la investigación y la proyección social de aprendientes 1 y 2: realizador del decir y del hacer)

- a.- Aplicación
- b.- Gestión
- c.- Investigación

3.1.3.- Práctica ⇒ (Planificar la comprobación-regulación de los aprendientes 1 y 2: evidenciador del decir y del hacer)

- a.- Protocolo
- b.- Minuta
- c.- Guía (de informes generales, de reseñas de lecturas)

3.2.- MEDIACIONES DE CONTENIDO

3.2.1.- Entradas de aprendizajes (Dadas en esferas que colindan su cobertura significativa)

3.2.2.- Matices temáticos (Desarrollan las entradas de aprendizaje con respecto de sus linderos)

3.3.- MEDIACIONES DEL RITUAL

3.3.1.- De Dialectisario ⇒ Aprestamiento – Exposiciones – Discusiones - Inferencias

3.3.2.- De Seminario ⇒ Tematización – Argumentaciones – Discusiones - Conclusiones

3.3.3.- De Taller ⇒ Problematicación – Metodologización – Ejecución - Producción

6.4.- Modelación del Hacer

4.- CONCRETANDO LAS ESTRATEGIAS PARA EL HACER DE LOS APRENDIENTES

4.1.- ANTES DEL ACTO PEDAGÓGICO O CLASE

4.1.1.- Instructivos de procesos

- a.- Para lecturas especializadas
- b.- Para informes de actividades
- c.- Para evaluaciones formativas

4.1.2.- Listas de Fuentes por Cursos Módulos y/o 'Entradas de aprendizaje'

- a.- Bibliográficas
- b.- Personales
- c.- Virtuales

4.1.3.- Formatos de indicación cronológica por 'Entradas de aprendizaje'

- a.- Matriz
- b.- Flujograma
- c.- Otros

4.2.- DURANTE EL RITUAL (ACTO PEDAGÓGICO O CLASE)

4.2.1.- El discurso pedagógico y la interacción didáctica para la aprendibilidad

4.2.2.- La 'toma de apuntes': ¿Aprehensión segura o distractor de la participación?

4.2.3.- Atentados contra el acto pedagógico

- a.- La unidimensionalidad
- b.- El reduccionismo
- c.- La descontextualización
- d.- El populacherismo

4.2.4.- La actuación de los aprendientes (1 y 2): ideal dialogizante

4.3.- DESPUÉS DEL ACTO PEDAGÓGICO O CLASE

4.3.1.- Para la construcción crítica escrita

- a.- Lo textual



- b.- Lo contextual
- c.- Lo personal
- 4.3.2.- Para la exposición ilustrativa
 - a.- La coherencia oral de contenidos, tiempo y recursos
 - b.- El monitoreo de actividades y acciones

6.5.- Evaluación

5.- OBJETIVANDO LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN PARA VERIFICAR LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS, PASANDO POR LA EVALUACIÓN DE UNIDADES DEL PLAN DE ESTUDIO (Cursos, semestres y el mismo plan de estudio) HASTA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN

5.1.- IDENTIFICACIÓN DE OBJETOS DE EVALUACIÓN DE LA APRENDIBILIDAD

- 5.1.1.- Lo nocional ⇒ A partir de los cuales construye conceptos y desarrollos teóricos
- 5.1.2.- Lo procesal ⇒ A partir de modelos de desarrollo sistemáticos
- 5.1.3.- Lo aplicativo ⇒ A partir de problemas o preguntas problemas

5.2.- ESPECIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS A DESARROLLAR EN LOS CURSOS

- 5.2.1.- En términos de Desarrollo Conceptual oral y escrito
- 5.2.2.- En relación con lo Formativo-Vivencial individual y social
- 5.2.3.- En cuanto Comprobación-Regulación de saberes y conocimientos
- 5.2.4.- Con referencia a la formación Axiológica y Teleológica

5.3.- DETERMINACIÓN DE LOS ASPECTOS DE EVALUACIÓN PERMANENTE VINCULADOS AL SISTEMA DE COMPETENCIAS PLANTEADAS

5.3.1.- Competencias de referencia para la aprendibilidad

- a.- Cognitivas y Cognoscitivas
- b.- Metacognitivas e Investigativas
- c.- Afectivas-valorativas
- d.- Sociales, Lingüísticas y Comunicativas
- e.- Metodológicas e Instrumentales

5.3.2.- Instancias de referencia para el apoyo a la aprendibilidad

- a.- Los aspectos que estructuran el currículo (lo académico)
- b.- Las instancias que administran el currículo (lo administrativo)
- c.- Los mecanismos que gestionan el currículo (lo procedimental)

5.4.- DETERMINACIÓN DE ESLABONES DE EVALUACIÓN DEL CURRÍCULO ESPECÍFICO Y GENERAL

- 5.4.1.- En cuanto a la misión del programa
- 5.4.2.- En relación con la misión de la facultad o unidad académica
- 5.4.3.- En referencia con la misión institucional



7.- ORGANICIDAD INSTITUYENTE Y REFUNDANTE

La manera tradicional de describir la estructura orgánica de una institución es, presentar un ‘organigrama impreso’, en el que se representan gráficamente las redes de autoridad y comunicación formales de la organización; así, el ‘organigrama impreso’ es un modelo muy simplificado de lo que subyace y pervive detrás de la estructura del modelo. Desde este punto de vista el ‘organigrama impreso’ no es una representación exacta de la realidad, es sólo una aproximación y, por lo tanto, sus limitaciones son muchas. Muestra sólo algunas relaciones del nivel de la organización formal, pero ninguna de la organización real, porque obedece a lo que se define tradicionalmente como estructura organizacional, entendida en ese esquema como “*la distribución de personas a lo largo de varias líneas, entre posiciones sociales que influyen en las relaciones de los papeles entre gente*” (Blaus, 1974; p. 12.), definición que ha regentado por mucho tiempo la organicidad institucional y que responde a la división social del trabajo que ha sido revaluada por visiones más contemporáneas.

El develar el flujo y la organización real (léase no institucionalizada, pero que está en uso) que subyace detrás del aparente organigrama impreso, ha sido un propósito de esta reforma académica (Luces de Excelencia); por consiguiente la validación y armonización de tales procesos con aquellos impuestos por la normatividad, son un imperativo en este proyecto político educativo; en consecuencia desemboca en un enfoque organizacional que refleja la importancia de los suprasistemas (como el de gestión de calidad) que se erigen por vínculos entre dependencias que, vistos desde lo tradicional, no son visibles ni vinculantes con las dependencias y los cargos. Estos cambios originan grandes desafíos que implican cambios estructurales en las organizaciones para adaptarse a las nuevas condiciones que enmarcan su operación y abordan con calidad y equidad las posibilidades de ofrecer una oferta educativa que satisfaga las exigencias del mercado laboral del entorno.

Otras concepciones más al consonante con los planteamientos de esta reforma académica, enfatizan la importancia de las interacciones humanas (de los actores) en la formación de estructuras, puesto que las “*estructuras configuran las prácticas de la gente pero también es cierto que las prácticas de la gente constituyen (y reproducen) la estructura*” (Sewell, 1992; p. 4). En un tono similar, se ve la estructura como “*el medio complejo de control que se produce y recrea continuamente en la interacción, y sin embargo da forma a esa configuración: las estructuras se constituyen y son constituyentes*”(Ranson, Hinings y Greenwood: 1980, p. 3).

Estos enfoques ponen de relieve que la estructura de una organización no queda fija para siempre; más bien, configura lo que sucede en una organización (lo real, lo que es, no lo que debería ser), y a su vez es configurada por lo que sucede en ella. Este punto enfatiza el hecho de que las organizaciones son conservadoras por naturaleza, a pesar de la flexibilidad con que puedan desarrollarse. Su estructura “constituye” las interacciones que tienen lugar dentro de ellas. La estructura no se rinde a una conformidad total, pero también evita un comportamiento aleatorio. Una conceptualización muy similar de las estructuras es que existe una yuxtaposición de soluciones tecnológicas, intercambios políticos e



interpretaciones sociales en las organizaciones y alrededor de ellas, que dan como resultado módulos de estructuración, y que existe un desdoblamiento dialéctico de relaciones entre los actores organizacionales. Esto acarrea consecuencias para las formas organizacionales (Fombrum, 1986). Así, la estructura está en surgimiento continuo.

Una organización puede definirse como *“un sistema socio-técnico integrado, deliberadamente constituido, para la realización de un proyecto concreto, tendiente a la satisfacción de necesidades de sus miembros y de una población o audiencia externa, que le otorga sentido. Está inserta en un sistema socioeconómico y político con el cual guarda relaciones de intercambio y de mutua determinación”* (Schlemenson, A., 1988). En este sentido, la estructura organizativa de la Universidad Tecnológica del Chocó, corresponde a una nueva dimensión institucional que debe satisfacer las exigencias organizativas para cumplir su misión y sus metas, se refiere a la forma como se dividen, agrupan y coordinan las actividades de la institución en cuanto a las relaciones entre los administrativos y los académicos y muy especialmente entre la institución y sus estudiantes. Las dependencias de la institución están estructuradas por la *función que se manifiesta en insumo y/o productos*.

En este enfoque sistémico organizacional (autireferenciado y autopoietico), el talento humano es de gran importancia para que exista una interrelación entre la organización y la sociedad y dentro de la institución, existiendo una retroalimentación en cada uno de los procesos que allí se desarrollen. Dentro de este desarrollo, las relaciones laborales en la UTCH, son un elemento de importancia esencial, no sólo porque definen la calidad de las interacciones entre empleadores y empleados, sino fundamentalmente, porque entre otras dimensiones tiene que ver con los salarios, tipos de contratos, las jornadas de trabajo, la previsión, la retribución a la productividad, la calidad del producto y la formación-capacitación del talento humano que es la fuerza de trabajo, el comportamiento de los mercados laborales, los empleos, la disciplina laboral, las condiciones de higiene, salud y medioambiente laboral, las medidas de bienestar, la información y participación, así como también la productividad para alcanzar las metas de la organización después de haber echado a andar los propósitos y objetivar los logros y con ello mejorar la calidad de vida laboral y personal de los empleados.

En consecuencia, y en virtud del concepto de equidad, es prioritario que al menor nivel de desarrollo le corresponda mayor fortalecimiento en la producción de conocimientos (endógenos), lo cual se logra casi que exclusivamente a través de procesos sistemáticos y permanentes de investigación científica. Este concepto en la Universidad Tecnológica del Chocó, corresponde a un mayor fortalecimiento en la producción de conocimientos, propiciando un mejoramiento de la investigación desde la academia que logre un mayor compromiso en la formación y la aplicación del conocimiento.

En consecuencia, la organización Académica y administrativa de la Universidad Tecnológica del Chocó, está enfocada hacia una nueva concepción de la administración a través de estructuras relacionales, participantes, vinculantes y, en fin autopoieticas, no enfáticas en la jerarquía, sino en una nueva práctica de gestión humana basada en la



consideración de la dignidad de las personas y bajo los principios de la eficiencia, eficacia, la racionalidad y la economía como medios para articular las acciones, la visión, la misión y las metas institucionales.

En un espacio cuya distribución y orden se establece por la jerarquización relativa de la autoridad entre las distintas dependencias institucionales y por normas estatutarias que se interrelacionan entre ellas por una red compleja de funciones académicas y administrativas, se pueden tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Flexibilizar la estructura organizacional de la Universidad Tecnológica del Chocó a través de **instancias debidamente descritas**²³ encaminadas a desarrollar las actividades de docencia, investigación y proyección social para alcanzar las funciones encomendadas a las Universidades en virtud de la organización académica, administrativa y procedimental.
- Desarrollo de estrategias de comunicación efectiva que permita el funcionamiento del **sistema de desarrollo**, el **sistema de evaluación** y **regulación** institucionales como motores de los procesos del esquema de gestión de calidad y constituyentes del **suprasistema de gestión de calidad**.
- Mejoramiento permanente de la estructura física y recursos de apoyo académico-administrativo en función de las tendencias orgánicas que el proceso dinámico de crecimiento institucional vayan generando, fortaleciendo la independencia en el trabajo y el auto estudio permanente.
- Desarrollo de indicadores de cumplimiento de gestión en cada sistema que sean visibles a todas las dependencias para favorecer la autoevaluación y la autorregulación como estrategia comunicacional participativa que permita la toma de decisiones oportuna y pertinente.
- Institucionalización de las prácticas de planificación académico-administrativa, concebidas desde la dinámica social, la participación democrática, la modernización de los procesos y la asignación funcional a fin de que fortalezcan, paralelamente, el crecimiento del ser humano en todas sus dimensiones.

Las estructuras organizacionales tienen tres funciones; tienen la intención de elaborar productos y alcanzar metas organizacionales de toda la institución. En segundo lugar, las estructuras se diseñan para minimizar, o por lo menos regular, la influencia de las variaciones individuales sobre la organización que, a veces suelen desviar la intención altruista institucional. Es decir, **las estructuras organizacionales** se imponen para asegurar de que los individuos se ajustan a los requisitos de las organizaciones, y no viceversa. Por último las estructuras son el ambiente donde se ejercita el poder (también las estructuras fijan o determinan qué puestos tienen poder en primer lugar), donde se toman decisiones (el flujo de información que entra en una decisión está determinado en gran parte por la

²³ Este PEI, es la primera de tales instancias y su contenido describe las intenciones políticas de la Reforma Académica – Luces de Excelencia.



estructura) y donde se desarrollan las actividades de las organizaciones la estructura es la arena para las acciones organizacionales.

La mayoría de los estudios de estructuras organizacionales de forma deliberada o sin intención parte del supuesto de que sólo hay una estructura en una organización, pero hay bastantes evidencias de que éste no es el caso (Litwak, 1961; May, 1962; Heydebrand, 1990; Stinchcombe, 1990). Hay diferencias estructurales entre las unidades de trabajo, departamentos y divisiones. También existen diferencias estructurales de acuerdo con el nivel en la jerarquía, por ejemplo: la unidad académica de una Universidad tiene reglas y procedimientos explícitos para que todas aquellas personas que ingresan sean tratadas de la misma forma, y para que los empleados sean guiados por un conjunto claro de expectativas prescritas por la organización. La unidad administrativa de la misma Universidad tiene directrices específicas respecto de lo que debe hacer. En forma similar, el comportamiento de los funcionarios de esas unidades debe tener reglas y procedimientos explícitos.

Existen variaciones intra-organizacionales, tanto dentro y entre las unidades de la organización, como hacia arriba y hacia abajo en la jerarquía. Así, las estructuras organizacionales toman muchas formas. Un breve repaso de alguna literatura “Clásica” en el área demostrará la forma en que ocurren las variaciones.

El trabajo fundamental sobre la estructura es la descripción de Weber (1974) del tipo ideal de *burocracia*. Este autor señala que una burocracia tiene jerarquía de autoridad, autoridad limitada, división de labores, participantes técnicamente competentes, procedimientos para el trabajo, reglas para los ocupantes de los puestos, y compensaciones diferenciadas. Si todos estos componentes están presentes en un grado elevado, es el tipo ideal de burocracia. Desde luego, la implicación importante aquí es que las organizaciones en la práctica variarán de este tipo ideal como se ha demostrado (May, 1963).

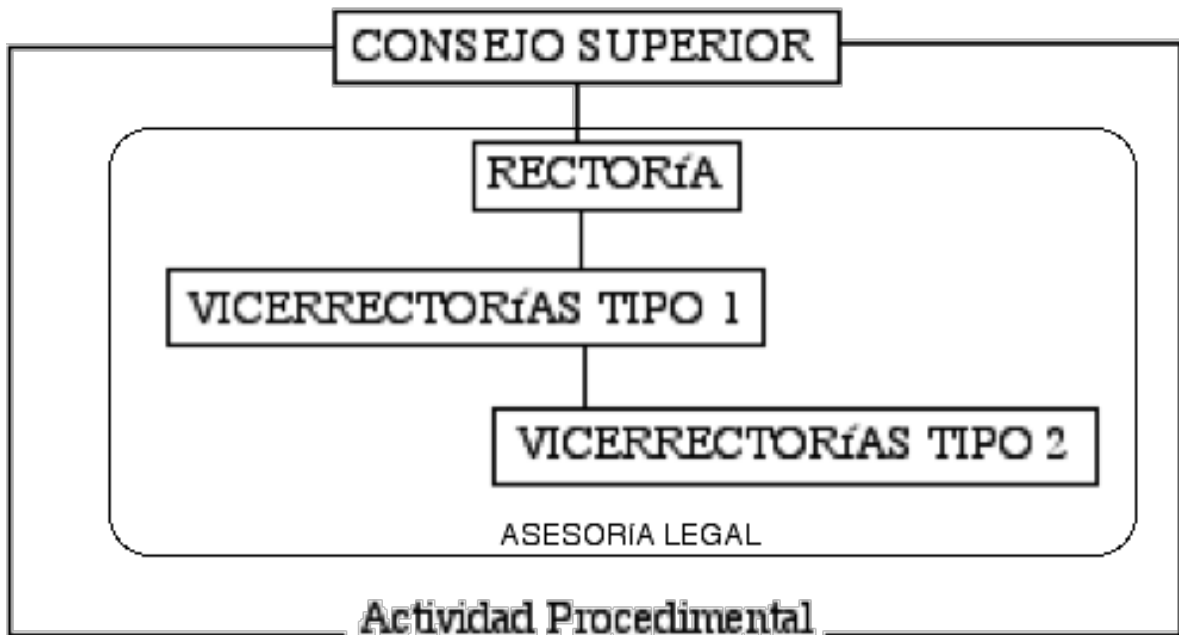
Una organización burocrática está diseñada para alcanzar eficiencia y confiabilidad (Hage, 1980; Perrow, 1979). Burns y Stalker (1961) hicieron una gran contribución con el desarrollo de un modelo de formas organizacionales múltiples. Identificaron la forma “mecánica”, que es muy cercana al tipo ideal de burocracia de Weber, y la forma “orgánica” que es casi su opuesto lógico. En este sentido, en lugar de privilegiar una autoridad jerárquica, **las organizaciones flexibilizan su estructura de regulación y decisión, hacia un esquema más plano y horizontal en forma de red**, tal como es este el caso de las universidades en las que las decisiones últimas, están en manos de cuerpos colegiados (Consejo de facultad, académico y superior [ley 30/92]); así, en lugar de una especialización sobre una tarea, un ajuste continuo y redefinición de tareas; en lugar de una supervisión, jerarquiza un contexto de comunicación que involucra información y asesoría, etc.. Ellos conciben las formas organizacionales como estrechamente vinculadas al ambiente donde las organizaciones están insertas, especialmente en términos de tecnología que utiliza la organización, un punto que fue enfatizado posteriormente por la investigación de Lawrence y Loeres (1976) que se convirtió en una investigación clásica.

En concordancia con lo expuesto, el bloque orgánico de ‘alta gerencia’ podría rondar lo que se expresa en el siguiente esquema, a partir de lo cual, los estudios sobre la organicidad que



harán las instancias pertinentes, plantearán una estructura orgánica remozada, flexible y de tendencia a la horizontalidad administrativa:

BLOQUE DE ALTA GERENCIA:



7.1.- ACADÉMICA

Tal vez la función más relevante de la universidad contemporánea es la **producción de conocimiento**, entre otras razones porque estamos viviendo la era de la llamada *economía del conocimiento*, siendo éste último el bien producido mejor valorado. Es también ésta una de las razones por las que las distancias entre los países que comercializan productos con poco valor agregado (de conocimiento) y los demás, es cada vez mayor. De acuerdo con esto, las universidades están al servicio de la función de generar, recrear y transformar el conocimiento.

En la Universidad Tecnológica del Chocó se está en mora de proporcionarle a la investigación científica, el nivel y el espacio que le corresponde; dado que si se logra un alto nivel de producción de conocimientos es muy **probable** que ya no sea la academia la que “jalone” la investigación, sino esta última la que impulse la academia, como ha ocurrido en los países hoy llamados desarrollados.

Esta nueva estructura comienza con el consejo superior como máximo organismo de dirección, decisión y gobierno, la rectoría y el consejo académico que junto con los consejos de facultad, constituyen la cabeza de la organización académica, ya han dejado de ser instancias burocráticas para convertirse en cuerpo colegiados que discuten y consensan las decisiones, basados en la legitimidad del conocimiento.



El cuadro siguiente ilustra no un organigrama, sino una distribución nocional, a partir de lo cual se podrán construir los conceptos jerárquicos de la administración desde las intenciones de la reforma académica:



7.2.- ADMINISTRATIVA

El recuento de las formas organizacionales que se han descrito al comienzo de este capítulo, como base para la propuesta de una nueva estructura organizacional para la Universidad Tecnológica del Chocó, en la cual se pretende que ésta sea un sistema de interrelación entre las partes, en la que la academia sea la unidad más importante y que la administración esté al servicio de la misma y los procedimientos formen un contexto de comunicación que involucra información y asesoría, conlleva un reflexionar sobre el impacto de la jerarquía. Todo lo anterior sin desconocer el estilo weberiano que caracteriza las estructuras organizacionales en Colombia en donde la complejidad, la formalización y la centralización tienen una presencia variable, de alta o baja en tales modelos de estructura.

Estas nociones persiguen una inspiración que pueda instaurar una estructura administrativa teñida de flexibilidad, integralidad, pero sobre todo enfatizando la mirada más horizontal que vertical.



7.3.- PROCEDIMENTAL

El análisis de las formas organizacionales discutidas al tenor de esta reforma académica que se inició en el 2007, sirve como base para una nueva propuesta de estructura organizacional



para la Universidad Tecnológica del Chocó en la que se debe mostrar la interrelación entre las unidades académicas (red de facultades académicas) y administrativas (sistema de desarrollo) para que con los procedimientos (sistema de regulación [gestión de calidad]) conformen un esquema de comunicación efectivo que involucre la información asertiva, la consultoría y la asesoría en todos los niveles de dirección, de coordinación y, en fin de relativa jerarquía. En sentido general, la noción de principio que insta la organización de procedimientos de calidad, se establecen en la relación dada por: *academia-investigación-administración*.

Así, la organización de los procedimientos en la UTCH pueden verse del siguiente modo:





FUENTES

- Normativas

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, 1991

LEY 30 DE 28 de Diciembre de 1992 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior”

LEY 115 DE FEBRERO 8 1994 “Por la cual se expide la Ley General de Educación”

LEY 749 DE JULIO 19 DE 2002 “Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones”

DECRETO 1860 DE AGOSTO 3 1994 “Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 115/94 en los aspectos pedagógicos y organizativos generales”

DECRETO 2566 DE SEPTIEMBRE 10 DE 2003 “Por el cual se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones”

LEY 1188 DE 25 DE ABRIL DE 2008 “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”

- Bibliográficas

BASES PARA UNA POLÍTICA DE ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Bogotá: ICFES, 2001. 159 p.

BLANCA LILIA CARO. Autonomía y Calidad. Ejes de la Reforma de la Educación Superior en Colombia. Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Políticos. Centro de publicaciones Uniandes.

BOTERO Chica, Carlos,. LA FORMACION DE VALORES EN LA HISTORIA DE LA EDUCACION COLOMBIANA. Artículo publicado 11/Abril/2005.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Criterios y Procedimientos para la Verificación de Estándares de Calidad de Programas Académicos de Pregrado en Ingeniería: Serie de Estándares Básicos de Calidad N°. 02. Bogotá: CORCAS, 2001. 99 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Criterios y Procedimientos para la Acreditación Previa de los Programas Académicos de Pregrado y de Especialización en Educación. 3ed. Santafé de Bogotá: CORCAS, 1998. 72 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Guía para Evaluación Externa con Fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado: Guía de Procedimiento – CNA 03- Santafé de Bogotá: CORCAS, 1997. 24 p.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. La Evaluación Externa en el Contexto de la Acreditación en Colombia: Colección de Documentos de Reflexión N° 1. Santafé de Bogotá: CORCAS, 1998. 59 p.



- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos de acreditación Institucional. Serie de Estándares Básicos de Calidad N° 02. Bogotá: CORCAS, 2001. 99 p..
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado. Bogotá: CORCAS, 2003
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación Institucional: Versión Preliminar, Serie Docs. CNA N° 2, Btá: CORCAS, 2000. 68 p.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación. 3ed. CNA No.2. Santafé de Bogotá: CORCAS, 1998. 168 p.
- CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Lineamientos para la Acreditación de Programas: Sistema Nacional de Acreditación. Santafé de Bogotá: CORCAS, 2003. 128 p.
- DIAZ VILLA, Mario. Flexibilidad y Educación Superior en Colombia: Serie Calidad de la Educación Superior N° 2. ICFES, 2002. 217 p.
- GAIRIN SALLÁN JOAQUIN Y DARDER VIDAD PERE. ORGANIZACIÓN DE Centros Educativos. Aspectos Básicos Editorial Praxis (1994). P. 23-405.
- GUTIERREZ VALDEBENITO, OMAR. 2004. La identidad cultural y la defensa nacional (elementos sociológicos y psicológicos intervinientes. P. 5.
- HENAO HIDRON, Constitución Política Comentada Editorial Temis, decimoquinta edición. P 42.
- HERNÁNDEZ, Carlos Augusto y LOPEZ CARRASCAL, Juliana. Disciplinas: Serie de Calidad de Educación superior No. 4. Bogotá: Secretaria General, 188 p.
- HOYOS BENÍTEZ, Mario Edgar, El diseño curricular en contexto multiculturales p. 295-322. En: Instituto Caro y Cuervo. Enseñanza de Lenguas en contextos multiculturales. Memorias. Seminario-Taller. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 2002, 421 p.
- JAQUE ELLIOT. La Organización Requerida. Un sistema Integrado para crear organizaciones eficaces y aplicar el liderazgo gerencial en el siglo XXI. (2000). P. 28-373, Granica.
- LEMONS R., Cecilia Constanza. 2004a. Construcción y validación de un sistema de indicadores de funcionalidad de las facultades de educación en la universidad colombiana. Tesis Doctoral. Universidad Complutense de Madrid, España.
- LEMONS R., Cecilia Constanza. 2004b. ¿Qué es la funcionalidad en el campo de la evaluación de la calidad de la educación? Documento inédito. Universidad Tecnológica del Chocó.
- MONSALVE MURILLO, Florentino. Autoevaluación para Acreditación. Neiva: Hábeas Litografía, 1999. 180 p.
- PEDAGOGÍA Y EDUCACIÓN. Reflexiones Sobre el Decreto 272 de 1998, Para la Acreditación Previa de Programas en Educación. Santafé de Bogotá: ICFES, 2000. 281 p.



PERIÓDICOS ASOCIADOS Ltda. Periódico el Tiempo, Fascículo Honestidad.

POSNER, G., (2004), ANÁLISIS DE CURRÍCULO, 3ª Edición, McGraw-Hill, P. 345

RICHAR H. HALL. Organizaciones, Estructuras, Procesos y Resultados. Sexta edición (1996). P. 1-360. PEARSON, Prentice Hall.

SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN. Normas: Programa de Fomento a la Cultura de la Acreditación. Santafé de Bogotá: CORCAS, 1998. 29 p.

SUAREZ RUIZ, Pedro Alejandro, ¿Cómo acreditar su Institución?, Orión, Bogotá, 2002, 158 p.



APÉNDICE

Tradición Dependencias

(Trabajo que se encomendó al grupo de historiadores de la Universidad Tecnológica del Chocó, profesores: Sergio Mosquera, Adiela Larne y Oswaldo Panesso)